Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, lunes 12 de agosto de 1963 — Número 20.194

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES. — **Importe mínimo que regirá a partir del 1º|11|63.**

DECRETO-LEY Nº 6.600

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y CONSIDERANDO: Que es deber del Gobierno contemplar la situación económica de los agentes que se encuentran en pasividad, después de haber cumplido el ciclo establecido por las leyes de previsión para obtener su retiro; Que resulta obvia la inadecuación de las prestaciones que obtienen, con relación a las demandas que el costo de la vida actual impone sobre aquéllas; Que al respecto, desde hace tiempo vienen formulándose insistentes reclamos por los interesados, reclamos que el Poder Ejecutivo no puede ignorar; Que, si bien al presente no es posible solucionar de manera integral dicha situación, corresponde que en la medida de los recursos disponibles se procure elevar los beneficios de los jubilados y pensionados; Que las Cajas del sistema previsional de la Nación, cuentan con recursos provenientes de los aportes que la ley fija, los que permitirán a breve plazo sufragar la mayor erogación que supone la presente disposición; Que de este modo, no será necesario gravar el presupuesto de la Nación y se satisfarán en parte legítimas aspiraciones de los titulares de pasividades; Que de los estudios realizados por la Comisión Asesora Permanente de Seguridad Social y las organizaciones laborales, resulta que sin perjuicio de considerar oportunamente una adecuación de todas las prestaciones a los niveles actuales del costo de la vida, es de todo punto imprescindible fijar en una cifra mínima el monto de las jubilaciones y pensiones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Fíjase en la suma de cuatro mil pesos moneda nacional el importe mínimo de las jubilaciones otorgadas y a otorgarse por las Cajas integrantes del sistema previsional de la Nación.

ARTICULO 2º. — Fíjase en la suma de tres mil pesos moneda nacional el importe mínimo de las pensiones otorgadas y a otorgarse por las Cajas integrantes del sistema previsional de la Nación.

ARTICULO 3º. — El importe mínimo de las jubilaciones y pensiones a que se refieren los artículos anteriores, se empezará a hacer efectivo a partir del 1º de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

ARTICULO 4º. — El presente Decreto-Ley será suscripto por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, Interior, Defensa Nacional, Economía y refrendado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo B. M. Tiscornia.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|8|63 (64 págs.)

Ministerio de Economía

CODIGO DE COMERCIO.

Facturas conformadas.

DECRETO - LEY Nº 6.601

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963.

VISTO lo informado por el Banco Central de la República Argentina, y CONSIDERANDO: Que el robustecimiento de la seguridad comercial como medio de afianzar la normal circulación de bienes y la utilización del crédito, ha sido considerada por este gobierno, durante toda su gestión, como una inmediata necesidad a satisfacer para el restablecimiento de la economía y de la confianza nacionales; Que, en ese sentido, frente a la estrechez financiera en que se desenvuelve la actividad económica en general, es menester afinar los instrumentos de regulación crediticia, con el propósito de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos de los Bancos, procurando que los medios disponibles no se apliquen a operaciones meramente financieras, en detrimento de las reales transacciones comerciales; Que uno de los procedimientos más adecuados para la consecución de ese objetivo consiste en la implantación de un documento que, al reflejar más fehacientemente que los papeles en uso los procesos de producción, transformación y distribución de mercaderías, permitirán a las instituciones bancarias y al propio Banco Central discernir, con mejores elementos de juicio, acerca de las legítimas necesidades de la economía; Que un documento de esa índole también podrá servir de punto de partida para un más eficaz ordenamiento y moralización de las prácticas mercantiles; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Agrégase como cuarto párrafo del artículo 474 del Código de Comercio el siguiente:

Si el plazo de pago del precio fuera superior a los 30 días, se estará a lo dispuesto en el Capítulo XV, del Título X del Libro 2º.

ARTICULO 2º. — Agrégase como Capítulo XV del Título X del Libro 2º del Código de Comercio el siguiente:

Capítulo XV - De las Facturas Conformadas

Artículo 1º. — Cuando en la compra-venta de mercaderías se convenga un plazo mayor de 30 días para el pago total o parcial del precio y la operación no esté comprendida en las excepciones que la ley contempla, el vendedor está obligado a entregar al comprador una factura acompañada de un duplicado resumen, en las condiciones determinadas en los artículos siguientes. La factura original quedará en poder del comprador y el duplicado resumen, con el conforme de este último, será devuelto al vendedor.

Quedan exceptuadas del régimen del presente decreto las compraventas en que se concedan facilidades de pago mediante el otorgamiento de letras de cambio, pagarés u otros documentos comerciales, aquellas cuyo precio se cargue al comprador en cuenta y en las que intervengan comisionistas o consignatarios.

Artículo 2º. — La factura original contendrá, necesariamente, los siguientes requisitos:

1º) La inscripción "factura originaria";
2º) Número de orden, folio y tomo correspondiente al registro establecido en el artículo 17;
3º) La designación del lugar y fecha en que se expide;
4º) Nombre, apellidos y domicilios completos del vendedor y comprador;
5º) Denominación y características principales de la mercadería vendida;
6º) Precios unitarios y total;
7º) La firma del vendedor.

Artículo 3º. — Además de los datos enunciados en los incisos 2º), 3º), 4º) y 7º) del artículo anterior, el duplicado deberá contener lo siguiente:

1º) La inscripción "factura conformada";
2º) El importe total de la factura originaria, expresada en letras y números. En los casos del artículo 5º se expresará en letras el saldo adeudado o el importe de la cuota correspondiente;
3º) Fecha de pago, expresado como día fijo o días vista;
4º) Lugar de pago. Si la factura no lo indica, será pagadera en el domicilio del vendedor;
5º) La firma del comprador, que implica el reconocimiento de todo el contenido de las facturas originaria y conformada.

Artículo 4º. — La omisión de cualquiera de los requisitos enunciados en el artículo 2º y en los incisos 1º), 2º), 3º) y 5º) del artículo 3º hace inhábil las facturas a los efectos de este decreto, sin perjuicio de la validez que les correspondiera de acuerdo con las normas del Código de Comercio.

Artículo 5º. — La factura conformada indicará siempre el precio total de la mercadería, aun cuando el comprador tenga cualquier suma como crédito contra el vendedor. Al mencionar este crédito se indicará su origen, suma y vencimiento, y, asimismo, el saldo que resultare. Solamente haciendo expresa mención de esta situación el deudor podrá oponer la compensación a que se refiere el artículo 15º.

Cuando el precio se pague en cuotas, se hará constar esa circunstancia en la factura originaria y se integrarán tantos duplicados resumen como cuotas se hubieren estipulado. En cada uno de estos duplicados se consignarán, además de los requisitos determinados en el artículo 3º, la cantidad de cuotas, el número correlativo de cada una de ellas y su importe. Además, todos los duplicados llevarán la numeración con que la factura originaria se encuentre asentada en el registro a que se refiere el artículo 17º.

Artículo 6º. — La factura conformada debe corresponder a una venta real de mercadería, entregada efectivamente antes o simultáneamente con la expedición de la documentación mencionada en el artículo 1º. La tradición simbólica del inciso 4º del artículo 463 del Código de Comercio equivale a la tradición real.

Artículo 7º. — El juego de facturas a que se refieren estas disposiciones se remitirá al comprador dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de su emisión y nunca después de los 30 (treinta) días de la entrega de la mercadería, según el artículo 6º.

Esta documentación se enviará juntamente con una cédula que servirá para que el comprador acredite su recibo y que éste debe devolver de inmediato al vendedor.

Si las facturas se remitiesen por carta certificada, debe devolverse la cédula dentro de las 24 horas de su recepción. En su defecto, se presume que el comprador recibió dichos documentos 5 (cinco) días después del despacho postal comprobado con el recibo de la pieza certificada.

Artículo 8º. — El comprador deberá devolver al vendedor el duplicado o resumen (factura conformada), debidamente firmado, en el plazo de 10 (diez) días de recibido.

Podrá negar su conformidad por las causas previstas en los artículos 472 y 473 del Código de Comercio, siempre que en el caso del primero de ellos hubiere hecho la reclamación en la forma y modo que se indica en dicha disposición, o por divergencia en los plazos y precios estipulados, o en caso de que el original o el duplicado de la factura adolecieran de alguno de los vicios formales que causen su invalidez en los términos del artículo 4º.

La conformación de la factura se entiende prestada sin perjuicio de los derechos que al comprador reconoce el artículo 473. En estos supuestos, devolverá el duplicado en los plazos mencionados, dejando constancia en él de su negativa y causa, mediante anotación firmada. También es de aplicación a la devolución de esta factura lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior.

Artículo 9º. — La factura, aun cuando no esté expresamente girada a la orden, es transmisible por vía de

endoso. Todos los que firmen o endosen una factura conformada son solidariamente responsables.

El duplicado de factura puede ser endosado aun antes de ser conformado; en este caso, el tenedor deberá dar aviso al vendedor, en tiempo oportuno, de la conformidad del comprador o de su negativa a aceptar la factura, bajo pena de quedar extinguidas todas las acciones que pudiera tener contra el vendedor. A su vencimiento, el endosatario lo presentará al comprador en los términos y formas prescriptos, reputándose a este efecto representante del vendedor.

Si la factura ha sido emitida en violación de lo dispuesto en el artículo 6º, el endoso carece de validez a los fines de este régimen. Todos los firmantes conocedores de la infracción son responsables hacia el endosatario de buena fe, por todos los daños y gastos.

Artículo 10º. — El tenedor de la factura aceptada debe presentarla para el pago en el término de 10 (diez) días de su vencimiento. Asimismo, deberá dar aviso al vendedor, en tiempo oportuno, de la falta de pago de la factura, bajo pena de quedar extinguidas todas las acciones que pudiera tener contra el vendedor y endosantes.

Artículo 11º. — Las obligaciones derivadas de la factura conformada pueden ser garantizadas por aval, extendido en la misma.

Artículo 12º. — La factura conformada podrá ser protestada:

1º) Por falta de devolución o aceptación;

2º) Por falta de pago.

El protesto por falta de devolución o de aceptación se hará dentro de los 10 (diez) días de vencidos los plazos del artículo 8º. El protesto por falta de pago se hará dentro de los 10 (diez) días siguientes del vencimiento del plazo fijado en el artículo 10º.

El plazo para el protesto por falta de devolución se computará teniendo en cuenta lo establecido en la última parte del artículo 7º. El plazo para el protesto por falta de aceptación o pago se computará según las constancias de la misma factura.

Artículo 13º. — La factura conformada debidamente protestada es título ejecutivo y permitirá al tenedor accionar por el capital y accesorios, individual o conjuntamente, contra todos los obligados al pago de la factura, sin necesidad de observar el orden en que se obligaron.

Artículo 14º — Servirán de suficiente título para la acción ejecutiva, a opción del tenedor:

a) El acta notarial realizada conforme a las prescripciones del artículo 63, inciso a) y siguientes del Capítulo VII, Título X del Libro 2º (Decreto-Ley Nº 5.965/63) del Código de Comercio;

b) El protesto por notificación postal previsto en los artículos 63, inciso b) y 68 y siguientes del Capítulo VII, Título X del Libro 2º (Decreto-Ley Nº 5.965/63) del Código de Comercio, en la medida en que fuera compatible con lo preceptuado en este Capítulo;

c) Certificación contable realizada por Contador Público Nacional en los libros que el vendedor debe llevar conforme al artículo 17º y con las especificaciones contenidas en los incisos 1 a 11 de dicho artículo. En este caso, el tenedor notificará al deudor dentro del término de 48 horas de vencida la obligación e intimará el pago. Esta notificación podrá realizarse por carta certificada, telegrama colacionado o cualquier otro medio idóneo, siendo debida constancia el comprobante otorgado por la oficina expedidora. De no verificarse el pago por el responsable dentro de los diez (10) días de notificado, el acreedor podrá iniciar la acción ejecutiva acompañando la certificación contable.

Artículo 15º. — Contra la acción ejecutiva de las facturas conformadas no se admitirán más excepciones que las de falsedad extrínseca del título con que se pide la ejecución, pago documentado, compensación conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, prescripción o caducidad, espera o quita que se pruebe por escrito. Cualquiera otra excepción, sea de la naturaleza que fuese, no obstará al progreso del juicio ejecutivo.

Artículo 16º — Las facturas no protestadas conforme con esta ley y disposiciones complementarias del Código de Comercio que disciplinan esa diligencia, quedan perjudicadas en la acción de regreso contra el vendedor, los endosantes y sus avalistas, excepto:

1º) Respecto del vendedor y su avalista, cuando la factura no corresponde a una compra-venta real; la excepción se extiende a los endosantes y los avalistas que conocían esa circunstancia al tiempo del endoso;

2º) Cuando el comprador aceptante, el vendedor o los endosantes que preceden hubieran sido declarados en quiebra antes del vencimiento.

Artículo 17º. — Todo comerciante llevará un libro de registro de facturas conformadas, de acuerdo con los recaudos determinados y con los efectos previstos en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Este registro, en el que asentarán, día por día, todas las facturas en el mismo orden en que se emitan, deberá contener los siguientes datos:

1º) Fecha de inscripción y número correlativo de las facturas (originaria y conformada);

2º) Nombre, apellido y domicilio del comprador;

3º) Fecha de envío o entrega real de la mercadería o de la entrega, según el inciso 4º del artículo 463 del Código de Comercio;

4º) Denominación de la mercadería vendida, su volumen, peso y número;

5º) Precio total consignado en las facturas;

6º) Saldo líquido a pagar por el comprador;

7º) Fecha de vencimiento;

8º) Fecha de remisión de las facturas y medio empleado;

9º) Fecha del primer endoso de la factura conformada y nombre y apellido del beneficiario;

10) Fecha de recibo de las facturas por el comprador, resultante de la cédula mencionada en la segunda parte del artículo 7º;

11) Fecha de devolución de la factura conformada con la aceptación del comprador o con su negativa;

12) Fecha de los protestos por falta de devolución y/o aceptación;

13) Fecha de pago de la factura conformada;

14) Fecha de protesto por falta de pago;

15) Fecha de la certificación contable señalada en el artículo 14, inciso c);

16) Fecha de la notificación aludida en el artículo 14, inciso c);

Artículo 18º. — También es obligación del comerciante, siempre que no opte por llevar un libro copiador de factura con las mismas formalidades que las establecidas en el Código de Comercio para los libros de comercio, conservar cuidadosamente archivadas, en el mismo orden que en el registro mencionado en el artículo anterior, copia de todas las facturas originarias y duplicados que emita en virtud de estas disposiciones.

Artículo 19º. — Se aplicarán a las facturas conformadas, supletoriamente, las disposiciones del Código de Comercio sobre letras de cambio, no modificadas por este decreto.

Artículo 3º. — Incorpórase al Capítulo III, Título XII del Código Penal la siguiente redacción:

Quienes expidan, acepten o endosen facturas conformadas que no correspondan total o parcialmente a compra-ventas realmente realizadas, incurrirán en la pena prevista en el artículo 293 del Código Penal. En igual pena incurrirá el vendedor que asentare una factura de esa clase en el libro de registro de facturas conformadas.

Artículo 4º. — Incorpórase al Capítulo V, Título XII del Código Penal la siguiente disposición:

Sin perjuicio de las responsabilidades o resarcimiento de daños y perjuicios que en su caso correspondan por la violación de las disposiciones legales, incurrirán en penas de multa de m$n. 10.000.— hasta m$n. 500.000.— según la naturaleza y gravedad de la infracción:

1º) El vendedor que transgrediera las disposiciones del primer párrafo del artículo 7º del Capítulo XV del Título X del Libro 2º del Código de Comercio;

2º) El vendedor que se negare a exhibir la documentación mencionada en los artículos 17º y 18º del Capítulo XV del Título X del Libro 2º del Código de Comercio, o que la hubiera llevado con atraso de más de 15 (quince) días y/o con irregularidades o alteraciones de cualquier índole;

3º) El comprador que omitiera devolver la factura conformada de acuerdo con el artículo 8º del Capítulo XV del Título X del Libro 2º del Código de Comercio.

La multa ingresará a Rentas Generales y el sancionado quedará inhabilitado, según la naturaleza o importancia de la transgresión y la reincidencia en ella, por el término de uno a 3 años para operar con facturas conformadas.

ARTICULO 5º. — Modifícase el artículo 14º, incisos a) e i) de la Ley de Sellos (T. O. 1961) en la siguiente forma:

a) Los contratos de compra-venta de cosas muebles, semovientes, títulos, acciones, debentures y valores fiduciarios en general, con excepción de las operaciones instrumentadas mediante facturas conformadas y de las operaciones previstas en el artículo 32º;

i) Las cuentas con el conforme del deudor en cuanto no importen las facturas conformadas aludidas en el inciso a).

ARTICULO 6º. — En caso de descuento o negociación bancaria de una factura conformada, el Banco Central podrá exigir la exhibición de registro de facturas conformadas y de la documentación originaria y complementaria de los asientos. Dicho Banco, en los aspectos de su competencia, queda facultado para dictar la correspondiente reglamentación.

ARTICULO 7º. — El presente decreto comenzará a regir a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos del Interior, de Defensa Nacional, de Economía y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 9º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz. — Bernardo Bas. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Economía

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Garantizará el riesgo de cambio en los préstamos acordados a bancos oficiales por inversores privados del exterior.

DECRETO-LEY Nº 6.556

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963.

VISTO: Que el Decreto-Ley 1.744|63, restringe su ámbito de acción a préstamos acordados por organismos internacionales o de cooperación internacional, y CONSIDERANDO: Que existen también entidades privadas que desean invertir fondos a largo plazo en la Argentina para la financiación de viviendas en condiciones ventajosas para el país; Que no existe razón para no dar a estos préstamos las mismas garantías que a los de organismos internacionales o de cooperación internacional; Que la Agencia Internacional de Desarrollo requiere esta garantía para poder, a su vez, otorgar su garantía para poder, a su privadas que deseen invertir fondos en la Argentina; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Amplíanse las disposiciones del Decreto-Ley 1.744|63, a préstamos acordados a Bancos oficiales por inversores privados del exterior.

ARTICULO 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Defensa Nacional e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — José M. Astigueta. — Osiris G. Villegas. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio del Interior

DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO

DECRETO Nº 6.624 - Bs. As. - 7|8|63

Atento que el doctor don Ramón Andrés Cornell, Director General del Ministerio del Interior, debe ausentarse a Madrid (España) en cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 1.933 del 14 de marzo de 1963, por el que se le designa Delegado de Inmigración en el Exterior y teniendo en cuenta que por su igual Nº 556 del 22 de enero de 1963 se estableció que el señor Director General adjunto lo reemplazará en caso de ausencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Asumirá las funciones de Director General del Ministerio del Interior, el señor Director General adjunto, don Horacio Hipólito Arbeille.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. —

Secretaría de Industria y Minería

COMISION HONORARIA DE REACTIVACION INDUSTRIAL

Créase y desígnanse sus integrantes.

DECRETO Nº 6.492. Bs. As. 5|8|1963.

VISTO las facultades que la Ley de Ministerios Nº 14.439 otorga al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que es firme orientación de la política económica del Gobierno la adopción de medidas destinadas a producir un ordenamiento adecuado de la economía, cuidando que las soluciones que se adopten tengan carácter de permanencia y coadyuven simultáneamente a la consecución de los fines del crecimiento económico y la estabilidad monetaria; Que como consecuencia de ello se hace necesario en la actual coyuntura económica, el examen del problema de la retracción que afecta a la actividad industrial con graves consecuencias no sólo para ésta sino también de orden social, tales como la desocupación y las situaciones de suspensión de personal producidas; Que las medidas adoptadas hasta la fecha para regularizar los pagos de la Administración Pública y los recientes decretos de promoción de las actividades fabriles deben complementarse con una acción coordinada en el orden crediticio y en otros aspectos fundamentales de la economía industrial; Que es conveniente a este respecto la creación de una Comisión ad hoc que pueda abocarse al estudio específico de dicho problema, integrada por personas vinculadas en su actuación a los sectores privados, que sean de reconocida idoneidad y experiencia en los enfoques económicos relativos a la actividad industrial con el objeto de que efectúen consultas con los distintos sectores industriales se formule un juicio sobre la situación actual de la industria y se proponga la política de reactivación que la Comisión estime aconsejable; Que es asimismo conveniente que el análisis de los problemas relacionados con la reactivación industrial se realice con la participación de representantes del sector oficial con objeto de prestar su asesoramiento en los estudios que realice la Comisión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Créase la Comisión Honoraria de Reactivación Industrial que será integrada en la siguiente forma: Presidente, el señor Carlos Moyano Llerena; Vicepresidente, el señor José Negri; Secretario el señor Raymundo Podestá y Vocales, los señores Eusebio Campos, Hernando Campos Menéndez y Pedro J. Cristia.

Art. 2º. — Integrarán asimismo la Comisión Honoraria de Reactivación Industrial en carácter de asesores: los señores Carlos S. Brignone y Antonio Estrany Gendre en representación del Ministerio de Economía, el señor Manuel Martínez en representación de la Secretaría de Estado de Comercio, el señor Raúl Jorge Peyceré en representación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y los representantes que al efecto designen el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina y la Dirección General Impositiva.

Art. 3º. — La Comisión Honoraria de Reactivación Industrial elevará al Ministerio de Economía las conclusiones de su labor y las propuestas que estime conducentes a los efectos de lograr en el más breve plazo una progresiva reactivación de las actividades industriales.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Juan B. Martín

---

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Queda en posesión de dicha cartera, su titular.

DECRETO Nº 6.554 - Bs. As. - 6|8|63

Hallándose de regreso en esta Capital el señor Secretario de Estado de Hacienda, doctor don Eduardo Benito Marcial Tiscornia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Queda en posesión de la Secretaría de Estado de Hacienda, su titular, doctor Eduardo Benito Marcial Tiscornia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIAS.

Intégrase la Comisión Asesora Honoraria creada por el art. 11º del decreto 5.340|63.

DECRETO Nº 6.535. — Bs. As. 5|8|1963.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto Nº 5.340|63.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — La Comisión Asesora Honoraria a que se refiere el artículo 11º del Decreto Nº 5.340|63 será presidida por el Subsecretario de Economía e integrada por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, uno del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, uno del Banco Central de la República Argentina, uno por cada una de las Secretarías de Estado de Comercio, de Energía y Combustibles, de Hacienda, de Industria y Minería, de Comunicaciones y de Transportes y uno del Consejo Nacional de Desarrollo y diez representantes de las organizaciones empresarias industriales de primer grado más representativas. El presidente de la Comisión tendrá derecho a voto y doble voto en caso de empate.

Art. 2º. — La Comisión se integrará además, en cada caso, con dos representantes del organismo, dependencia, repartición, entidad autárquica, autónoma o descentralizada, empresa concesionaria de servicio público, empresa del Estado, provincia, municipalidad u otra entidad pública que gestione la excepción a las disposiciones del Decreto Nº 5.340|63 y|o la liberación de recargos cambiarios para la importación de materiales, mercaderías o productos. Dichos representantes tendrán voz y voto.

Art. 3º. — Las funciones de Secretario de la Comisión serán ejercidas por el funcionario que desempeñe la Dirección Nacional de Política Económica y Financiera del Ministerio de Economía.

Art. 4º. — Facúltase al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Estado de Industria y Minería para determinar conjuntamente las entidades empresarias que estarán representadas en la Comisión y el número de sus representantes, los que serán designados en la forma y por los períodos que cada entidad determine.

Art. 5. — Cada titular tendrá un suplente, que lo sustituirá automáticamente en caso de ausencia con voz y voto. Los suplentes podrán asistir a las deliberaciones de la Comisión encontrándose presente el titular, pero en tal caso no tendrán voz ni voto.

Art. 6. — La Comisión se reunirá a convocatoria del Presidente, efectuada con una anticipación no menor de tres días hábiles. Tendrá quórum para sesionar con dos tercios de sus miembros, incluídos los que se mencionan en el artículo 2º. Las decisiones se adoptarán por mayoría de dos tercios como mínimo y en caso de no lograrse la mayoría requerida se efectuará una nueva votación con por lo menos 24 horas de intervalo.

Art. 7º. — La Comisión podrá constituir subcomisiones especiales, integradas por los mismos miembros o por otros que ellos designen. Las subcomisiones podrán solicitar directamente de los organismos o entidades, tanto públicas como privadas, las informaciones que estimen necesarias. Los despachos de las Subcomisiones sólo tendrán el carácter de recomendación para la Comisión.

Art. 8º. — Las deliberaciones de la Comisión se registrarán en actas resumidas, que se archivarán en el Ministerio de Economía. Los dictámenes que se aprueben serán agregados a las actuaciones, cursándose copia de los mismos al Ministerio de Economía, a la Secretaría de Estado de Industria y Minería y a los interesados a que se refiere el artículo 2º.

Art. 9º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Obras y Servicios Públicos, Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, Energía y Combustibles Hacienda, Industria y Minería, Comunicaciones y Transportes.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Luis Gottheil. — Miguel A. Pérez Tort.

Secretaría de Guerra

CAMPEONATO INTERNACIONAL MILITAR DE TIRO DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEPORTIVO MILITAR

Desígnase una delegación.

DECRETO Nº 6.455 — Bs. As., 2|8|63

VISTO la invitación formulada por las Fuerzas Armadas Finlandesas para que un equipo argentino participe en el VIIº Campeonato Internacional Militar de Tiro del Consejo Internacional Deportivo Militar que tendrá lugar en la Ciudad de Lahti, Finlandia, desde el 8 al 15 de agosto de 1963; lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Federación Deportiva Militar Argentina está afiliada al mencionado Consejo y ostenta actualmente el título de Campeón en Tiro Militar Internacional, logrado en el VI Campeonato de la especialidad realizado en el año 1962 en nuestro país, circunstancia que determina concretar el envío de un equipo seleccionado que en esta nueva confrontación revalide tan honroso título. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por las Fuerzas Armadas Finlandesas para que un equipo argentino intervenga en el VIIº Campeonato Internacional Militar de Tiro del Consejo Internacional Deportivo Militar (Conseil International du Sport Militaire), a disputarse en la ciudad de Lahti (Finlandia), desde el 8 al 15 de agosto de 1963.

Art. 2º — Desígnase al siguiente personal para que integre la delegación que participará en el citado concurso:

Jefe de la Delegación: Brigadier (R. E.) D. Plácido Mohando.

Equipo de Fusil: Coronel D. Juan Carlos De Marchi; Capitán D. Felipe Francisco Cavazza Migliore; Suboficial Mayor Romualdo Appendino (Arm.); Suboficial Principal de Infantería Antonio Correa (Nº 126.472); Suboficial Principal Oficinista Ramón Eduardo Hagen (Nº 40.694).

Equipo de Revólver: Teniente Coronel D. Jorge Carlucci; Mayor D. Manuel José Fernández; Teniente de Navío D. Mariano Pavicic; Teniente 1º D. Jorge Armando Luca; Suboficial Principal Oficinista Naval Carlos Bravo Paz (M. R. 115.478).

Art. 3º — Liquídese al personal mencionado en el artículo anterior en concepto de viático diario y compensación por todo gasto, la suma en pesos moneda nacional equivalente a las unidades de dólares estadounidenses que se detallan en la siguiente escala, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de once (11) días:

Oficial Superior U$S. 20,00 (veinte dólares estadounidenses) Oficiales Jefes U$S. 15,00 (quince dólares estadounidenses); Oficiales Subalternos U$S. 10,00 (diez dólares estadounideses); Suboficiales U$S. 8,00 (ocho dólares estadounidenses).

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional y a las Secretarías de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica a extender las órdenes de pasajes correspondientes al personal de su respectiva dependencia.

Art. 5º — Asígnase al Jefe de la Delegación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma en pesos moneda nacional equivalente a un mil cuatrocientos dólares estadounidenses (U$S. 1.400,00) para adquisición de municiones de revólver y de fusil y reparaciones en general que exija el uso y mantenimiento de los armamentos necesarios para participar en el VIIº Campeonato Internacional Militar de Tiro.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a las partidas: 2 — 1 — 60 — 0 — 0 — 9 — 5 — 7 — 054 — 512 — 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 —334 7 — 877 — 512 — 5269 y 5284; 2 — — 7 — 877 — 512 — 5269 y 5284; 324— 1 — 62 — 0 — 0 — 9 — 369 — 16 — 020 — 3050; 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 664 — 7 — 064 — 512 — 5284 y 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 664 — 7 — 508 281, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1963.

Art. 7º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Horacio J. Zubiri. — Héctor Alberto Repetto. — Carlos A. Kolungia. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

Ministerio del Interior

HOMENAJE

LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN. La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta durante una hora el día 17|8|63.

DECRETO Nº 6.625 - Bs. As. - 7|8|63

Visto el expediente: 17.480|1963, por el que el Instituto Nacional Sanmartiniano solicita que la Bandera Nacional sea colocada a media asta el día 17 de agosto próximo, durante una hora, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del General don José de San Martín,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, en todo el territorio de la Nación, desde las catorce y treinta hasta las quince y treinta horas del día 17 de agosto de 1963, aniversario del fallecimiento del Libertador General don José de San Martín.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HONRAS FUNEBRES

DECRETO Nº 6.212 - Bs. As., 25|7|63.

VISTO: El sensible fallecimiento de S. E. Rvdma. Monseñor doctor Anunciado Serafini, Obispo Diocesano de Mercedes, ocurrido en la ciudad de Vigo, España, el día 18 de febrero del corriente año, y CONSIDERANDO: Que los despojos mortales del ilustre prelado arribaron al país el día 9 de marzo próximo pasado; Que el Gobierno Nacional asociándose al duelo de la Iglesia, dispuso los honores correspondientes a su alta investidura; Que cabe en consecuencia ratificar lo actuado mediante el correspondiente acto administrativo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratificar los honores dispuestos por el Gobierno Nacional con motivo del fallecimiento de S. E. Rvdma. Monseñor doctor Anunciado Serafini, Obispo Diocesano de Mercedes y que consistieron en:

a) El izamiento de la Bandera Nacional a media asta por el término de tres días a partir del 9 de marzo ppdo. en todos los edificios públicos, unidades del ejército, marina y aeronáutica;
b) Que el señor Subsecretario de Culto, en nombre del Gobierno de la Nación recibiera los restos mortales de S. E. Revdma. Monseñor doctor Anunciado Serafini, en el puerto de Buenos Aires e hiciese uso de la palabra en el acto del sepelio;
c) Que por el Ministerio de Defensa Nacional se ordenara la rendición de los honores militares correspondientes a su alta investidura;
d) El envío de una corona de flores al acto del sepelio por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.475 - Bs. As., 2/8/63.

VISTO lo solicitado por el doctor Hernán Tulio Davel a los efectos de que cese su adscripción dispuesta por decreto número 7.106 de fecha 17 de junio de 1960, y la conformidad prestada por la Procuración del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por terminada la adscripción del doctor Hernán Tulio Davel (Cl. 1907, D. M. 2, mat. número 194.604, C. I. Nº 401.958, Pol. Federal), a la Procuración del Tesoro de la Nación, que fuera dispuesta por Decreto Nº 7.106 de fecha 17 de junio de 1960, debiendo por lo tanto, reintegrarse al cargo de Inspector del que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Permuta de tareas.

DECRETO Nº 6.256. - Bs. As., 26|7|63.

VISTO el Expediente Nº 14.494|61 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, teniendo en cuenta la información producida por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 880 de fecha 25 de abril de 1963 —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, mediante la cual se dispuso la permuta de tareas entre los profesores Haroldo Raúl Armendares (Cl. 1921, D. M. 13, Mat. Nº 657.508, C. I. Nº 1.150.345, Pol. Fed.), y Jorge Fernando Martínez (Cl. 1929, D. M. 13, Mat. Nº 4.662.154, C. I. 1.201.419, Reg. Prov. de las Personas), quienes pasaron a desempeñar, respectivamente, con carácter de titulares, cuatro horas de Matemáticas en 4º año "Construcciones" y dos horas de Dibujo en 2º año "Instalaciones Eléctricas", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) número 68, y seis horas de Matemáticas en 2º año 1a. división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Pergamino (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.476 — Bs. As. 2|8|63.

VISTO que la señorita Renata Hortensia Castaldo obtuvo —por concurso— los cargos de Directora de la Escuela Normal Mixta de Colón (Provincia de Entre Ríos), Vicerrectora del Colegio Nacional de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), y Vicerrectora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, siendo designada titular de los mismos por Decretos Nros. 989 del 30 de enero de 1962, 2.304 del 14 de marzo de 1962 y 3.211 del 16 de abril de 1962, respectivamente, y CONSIDERANDO: Que la causante tomó posesión y desempeña el cargo de Directora de la Escuela Normal Mixta de Colón (Provincia de Entre Ríos); Que si bien la señorita Castaldo no elevó la opción correspondiente, su toma de posesión y desempeño en uno de los cargos que obtuviera, determina tácitamente su voluntad de declinar los restantes; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto las partes pertinentes de los Decretos número 2.304 de fecha 14 de marzo de 1962 y Nº 3.211 de fecha 16 de abril de 1962, por los que se nombró, respectivamente, a la señorita Renata Hortensia Castaldo (L. C. Nº 5.375.567, C. I. Nº 13.505, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de sendos cargos de Vicerrectora en el Colegio Nacional de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.477 — Bs. As., 2|8|63.

VISTO el Expediente Nº 48.829|57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señorita Mercedes Uzabel Roumé solicita su reintegro como profesora de veintiuna horas de cátedra, que atendiera con carácter titular en diversos establecimientos de enseñanza secundaria de la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires) y en las que fuera declarada cesante por Decreto Nº 7.611 de fecha 24 de abril de 1956, CONSIDERANDO: Que en su oportunidad la Comisión Asesora de Reconsideraciones propició la readmisión de la causante en las tareas por las que recurre; Que por Decreto Nº 2.750 de fecha 3 de marzo de 1959 se le adjudicaron siete horas de cátedra, en reemplazo de igual número de horas que dictara a la fecha de su separación; Que el presente caso podría regularizarse, en uso de las facultades discrecionales que le son propias al Poder Ejecutivo, mediante una nueva designación que llevaría implícita el reconocimiento a su labor docente; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en establecimientos de enseñanza secundaria de-

pendientes del Ministerio de Educación y Justicia, profesora titular de catorce horas de cátedra —con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2— a la señorita Mercedes Uzabel Roumé (L. C. número 3.843.160, C. I. Nº 580.875, Pol. de Bs. As.); quien fuera declarada cesante, como titular de veintiuna horas de cátedra en diversos establecimientos de enseñanza secundaria de la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), por Decreto Nº 7.611 de fecha 24 de abril de 1956; debiendo en consecuencia pasar a revistar en disponibilidad, sin percepción de haberes, hasta tanto se adopten las medidas que permitan su inmediata ubicación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.478 — Bs. As., 2|8|63.

VISTO el Expediente Nº 56.603|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta el pedido de permuta de tareas formulado por las profesoras Nélida Rojo de Corvalán y Flora Lía Lucena de Agüero; atento el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase la permuta de tareas entre las profesoras Nélida Rojo de Corvalán (L. C. Nº 9.241.733, C. I. Nº 23.815, Pol. de Santiago del Estero) y Flora Lía Lucena de Agüero (L. C. Nº 9.284.003, C. I. Nº 29.612, Pol. de Santiago del Estero), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular e imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2—, seis horas de Matemáticas en 3er. año, 1a. división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio, y cinco horas de la misma asignatura en 2º año, 6a. división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Profesores, ambos establecimientos de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.479 — Bs. As., 2|8|63.

VISTO el Expediente Nº 70.407|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento la necesidad de proveer el cargo de Secretaria de la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires); teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto número 5.073 de fecha 25 de junio de 1963; considerando la información producida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 1, en el cargo de Secretaria —Indice 29—, a la señorita Mabel Dorotea Leonard (L. C. Nº 1.842.377, C. I. Nº 317.800, Pol. de Bs. As.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.480 — Bs. As., 2|8|63.

VISTO el Expediente Nº 76.614|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales, eleva los resultados del concurso efectuado en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; teniendo en cuenta que los mismos fueron confeccionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 de la Ley Nº 14.473 y su reglamentación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2, 1, 28, 7, 696, 33, 15, 1, en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en un cargo de Inspector Médico de 3a. —Indice 33— a cada una de las personas que a continuación se mencionan, en las vacantes que en cada caso se especifican: al señor Víctor Beresi (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. Nº 2.125.996, C. I. Nº 68.415, Pol. de San Juan), vacante por promoción del señor Jorge Héctor José Grimozzi, y señor Egio Valentín Antoniutti (Cl. 1923, D. M. 35, Mat. Nº 2.305.975, C. I. Nº 51.049, Pol. de Concordia, Entre Ríos), vacante por promoción del señor Gilberto Marino Ballester.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 6.242. — Bs. As., 25|7|63.

VISTO el Expediente Nº 374.767|63, por el cual la Asociación Civil de Educación Diferencial "Dr. Aquiles Gareiso", solicita por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos un subsidio destinado a la cancelación de la hipoteca que grava la propiedad ubicada en la calle Moldes 1.568|72, Capital Federal, y CONSIDERANDO: Que la citada Asociación realiza una abnegada obra en procura de rehabilitación de seres indefensos con el fin de devolverles el pleno uso de sus aptitudes, ya que imparte enseñanza especializada a niños afectados de parálisis cerebral; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1963, cuenta con la partida específica a la cual uede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar a la Asociación Civil de Educación Diferencial "Dr. Aquiles Gareiso", un subsidio de Un Millón Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.400.000), destinados a solventar los gastos que le ocasionará la desgravación de la hipoteca recaída en la propiedad ubicada en la calle Moldes número 1.568|72, Capital Federal.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960, del Presupuesto 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.
GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Eduardo Tiscornia

DECRETO Nº 6.433. — Bs. As., 1º|8|63.

VISTO el Expediente Nº 375.428|63 y sus agregados, por el cual entidades de bien común solicitan por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, subsidios destinados a solventar gastos relacionados con la actividad específica que cada una de ellas realiza, y CONSIDERANDO: Que los subsidios de referencia aportarán fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades realizan en los órdenes social, asistencial, espiritual, moral, educacional, científico y cultural; Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para el ejercicio 1963 cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las Instituciones y por los importes que a continuación se detallan:

Institución Nacional del Scoutismo Argentino ..	$ 300.000
Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC)	„ 3.000.000
Hospital de Niños	„ 750.000
TOTAL	$ 4.050.000

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada institución realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de Cuatro Millones Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 4.050.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.
GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.882. — Bs. As., 18|7|63

VISTO el Expediente Nº 4.880|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", doctor Adolfo Schapira; y CONSIDERANDO: Que el citado profesional, se trasladó a los Estados Unidos de América, con la finalidad de colaborar especialmente invitado, en los trabajos científicos realizados en el Departamento de Gastroenterología del Mount Sinai Hospital de la ciudad de Nueva York, y exponer en conferencias el grado de evolución de la gastroenterología en la República Argentina; Que a fojas 14 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de un (1) mes y catorce (14) días a partir del 15 de enero de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Adolfo Schapira (M. I. Nº 5.574.391, Clase 1911; C. I. Nº 2.264.947, Policía Federal), quien se trasladó a los Estados Unidos de América, con la finalidad de colaborar especialmente invitado, en los trabajos científicos realizados en el Departamento de Gastroenterología del Mount Sinai Hospital de la ciudad de Nueva York, y exponer en conferencias el grado de evolución de la gastroenterología en la República Argentina.

Art. 2º. — El causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º. — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO.—Horacio M. Rodríguez Castells

DECRETO Nº 5.883. — Bs. As., 18|7|63

VISTO el Expediente Nº 4.879|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Centro de Endocrinología, doctor Amílcar Emilio Argüelles; y CONSIDERANDO: Que el mencionado profesional se trasladó a Francia para desarrollar actividades con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Chimie Biologique de la Facultad de Medicina de la ciudad de París, y posteriormente, participar como relator, de un certamen médico, celebrado en la ciudad de Bruselas, Bélgica; Que a fojas 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses y doce (12) días a partir del 28 de enero de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Amílcar Emilio Argüelles (M. I. Nº 2.973.638, Clase 1916; C. I. Nº 2.400.190, Policía Federal), quien se trasladó a Francia para desarrollar actividades con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Chimie Biologique de la Facultad de Medicina de la ciudad de París, y posteriormente, participar como relator, de un certamen médico, celebrado en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Art. 2º. — El causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º. — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO.—Horacio M. Rodríguez Castells.

DECRETO Nº 5.884. — Bs. As. 18|7|63.

VISTO el Expediente Nº 4.878|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", doctor Jaime Bernardo Bawnik; y CONSIDERANDO: Que el citado profesional, realiza estudios especializados en gastroenterología, en Israel; Francia y Estados Unidos de América, contando con el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires; Que a fojas 19 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, al tomar la intervención dispuesta por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos que permiten considerarla de interés nacional, fijando su duración con percepción de haberes en dos meses; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia, con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 1º de abril de 1963, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Jaime Bernardo Bawnik (M. I. Nº 1.818.636, Clase 1924; C. I. Nº 1.456.588, Policía Federal), quien realiza estudios sobre Gastroenterología en centros médicos de Israel, Francia y Estados Unidos de América.

Art. 2º. — El Dr. Bawnik en cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de reintegrado a sus funciones, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y, deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años.

Art. 3º. — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO.—Horacio M. Rodríguez Castells.

DECRETO Nº 5.887. — Bs. As. 18|7|63.

VISTO el Expediente Nº 19.875|62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por prorrogada la licencia con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 6.840|62, a la agente del Hospital de Niños, Srta. Nelly Beatriz González; y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto, se otorgó a la mencionada agente la referida licencia por el término de diez meses a partir del 1º de marzo de 1962, con la finalidad de asistir, becada por la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, al curso ordinario de 1962, que se dictó en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina de la ciudad de Pátzcuaro, Estados Unidos de México; Que la causante debió permanecer en dicho país por el lapso de un mes más, a efectos de completar los estudios iniciados; Que la Comisión Nacional Argentina para la Unesco al tomar nueva intervención de conformidad con lo establecido en las normas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, expone su conformidad a la aludida prórroga; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Dase por prorrogada por el término de un (1) mes a partir del 1º de enero de 1963 la licencia con goce de sueldo, concedida por Decreto Nº 6.840|62, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Nelly Beatriz González (L. C. Nº 2.608.374; C. I. Nº 2.159.747, Policía Federal), quien becada por la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, asistió al curso ordinario de 1962, que se dictó en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina de la ciudad de Pátzcuaro, Estados Unidos de México.

Art. 2º. — La Srta. González en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha finalizada la licencia.

Art. 3º. — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO.—Horacio M. Rodríguez Castells.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD — **Modifícase el agrupamiento funcional aprobado por decreto 9257|62.**

DECRETO Nº 5.316 — Bs. As., 28|6|63

VISTO los acuerdos internacionales concertados con el Fondo de Préstamos para Desarrollo, el Banco para Exportaciones e Importaciones y la Agencia para el Desarrollo Internacional, organismos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y CONSIDERANDO: Que los respectivos montos de préstamo asignan a los referidos acuerdos particular relevancia en el ámbito del quehacer vial de la Nación Argentina; Que la obra vial, a cuya financiación acuden dichos créditos, es de capital importancia; Que por la naturaleza de la obra prevista se impone, en virtud de los mismos acuerdos, una organización especial que atienda todo cuanto corresponda al orden técnico, administrativo y de relaciones con los referidos organismos internacionales; Que para llevar un eficaz contralor y una conveniente coordinación es necesaria una acción altamente capacitada; Que de la forma como se llevan a término las provisiones de cada uno de los acuerdos de que se trata y otros que en el futuro puedan concertarse para tareas similares, depende en forma trascendental, el desarrollo vial del país, actualmente en marcha por imperio de dichos acuerdos; Que la tarea impuesta excede a la que normalmente desarrolla el organismo vial, pues la misma importa evidente trascendencia en el orden nacional, razón que motivara la adopción por parte de la Dirección Nacionalidad de Vialidad de las medidas de organización y coordinación técnico-administrativas de que dan cuenta sus resoluciones Nros. 8.414 de fecha 13 de abril de 1962 y 11.263 de fecha 16 de noviembre de 1962 por las que se crea una Representación ante los organismos internacionales; Que lo establecido en los precedentes considerandos corresponde al exacto nivel del cometido atribuído al caso, el cual requiere una acción permanente y exclusiva; Que por todo ello y mientras dure la función debe otorgársele la jerarquía correspondiente a su nivel; Que la creación del cargo a que se alude lo es por compensación, sin importar incremento en el importe total de los respectivos créditos presupuestarios, ya que se eliminan vacantes por un importe equivalente al mismo; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el agrupamiento funcional de la Dirección Nacional de Vialidad aprobado por Decreto Nº 9.257|62 en la forma indicada en las planillas anexas, que pasan a formar parte del presente decreto.

Art. 2º. — La Dirección Nacional de Vialidad con intervención de las Secretarías de Estado de Obras Públicas y de Hacienda someterá a consideración del Poder Ejecutivo el proyecto de ajuste de Presupuesto que corresponda.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento la Secretaría de Estado de Obras Públicas y el Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Hacienda para su registro en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — José A. Martínez de Hoz. — Luis De Carli. Eduardo B. M. Tiscornia.

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Item 183

Repartición: Dirección Nacional de Vialidad

Planilla anexa al art. 1º

CLASE "A"

Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
Director General Asesor técnico-administrativo	Asesor Vial		Ingeniero Consultor Ingeniero Inspector General Ingeniero Inspector Vial Jefe Departamento Jefe Distrito	Asesor Vial Ingeniero Inspector Vial Ingeniero Inspector General 2º Jefe Departamento 2º Jefe Distrito
6	12	—	63	61

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Item 182

Repartición: Dirección Nacional de Vialidad

Planilla anexa al art. 1º

CLASE "D"

Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V	Grupo VI	Grupo VII	Grupo VIII
Computista Informante vial especializado Operador Máquina ficha perforada Técnico contable Técnico vial Tenedor de libros	Gestor Informante Oficinista Pagador	Asistente Servicio Médico Compilador estadística Computista Informante vial especializado Operador máquina de fichas perforadas Técnico arquitectura Técnico Contable Técnico fisioterapia Técnico vial Tenedor de libros Visitadora social	Gestor Informante Oficinista Pagador	Compilador estadística Computista Compilador de fichas de máquina perforadora Perforador de máquina de fichas perforadas Técnico Contable Técnico vial Tenedor de libros	Dactilógrafo Oficinista	Compilador de fichas de máquinas perforadora Computista Perforador de máquina de fichas perforadas Técnico contable Técnico vial	Dactilógrafo Oficinista
298	131	510	184	459	260	158	38

SUB-GRUPO (Cadete) 2

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITO PRENDARIO Y DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Designación

DECRETO Nº 6.472 - Bs. As., 2/8/63.

Atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor de Presidencia Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco), al señor Aníbal Luis Dellamea (L. E. 2.532.043).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.416. — Bs. As., 31|7|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de Departamento de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — (600), al doctor Manuel Mario de Tezanos Pinto (Cl. 1929, Mat. 4.279.734, C.I. 3.559.386 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

DECRETO Nº 6.495. — Bs. As., 5|8|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 4 — 100 — 33 — 0 — 7 — 375 — 34 — 6 — 1 — 600, Jefe de Departamento (sueldo básico $ 14.100 mensuales), a doña Blanca Silvia Carballo (L. C. Nº 0.932.617, C.I. 135.503).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Se deja sin efecto un nombramiento.

DECRETO Nº 6.351. — Bs. As., 30|7|63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Actuación Nº 9.069|61 — D.G.P.,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el nombramiento en la Clase D — Grupo VIII, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 689 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — Servicios Regionales, recaído a favor de doña Betty Jeannette Herrera (Lib. Cív. 2.891.928, Céd. Id. 17.501, Pol. de Mendoza), en virtud de no haberse presentado a ocupar su puesto, para el que fuera designada por Decreto Nº 7.500|62.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA.

AUTOMOTORES. — **Declárase acogida al régimen del Decreto 6.691/60 a una firma.**

RESOLUCION Nº 496. Buenos Aires, 24 de julio de 1963.

VISTO el Expediente Nº 182.787|63 por el cual la firma Mercedes Benz Argentina, S. A., solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 6.691|60, para la fabricación de motores a combustión interna, y CONSIDERANDO: Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y en especial las que disponen sus artículos 2º y 3º; Que así resulta de las actuaciones que forman el Expediente Nº 182.787|63; Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 14º del Decreto Nº 6.691|60,

El Secretario de Industria y Minería,
Resuelve:

1º — Declarar acogida al régimen del Decreto Nº 6.691|60 a la firma Mercedes-Benz Argentina, S. A.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para la fabricación de motores a combustión interna, los que se consignan en el Anexo Nº 1 que forma parte de la presente resolución.

3º — A los efectos dispuestos en los apartados anteriores, los motores de referencia quedan comprendidos en la Categoría "C" (motores de 31 a 100 C.V. con más de 1.500 r.p.m. motores rápidos) determinada en el artículo 7º del Decreto Nº 6.691|60.

4º — Establecer los valores C. y F. de cada modelo de motor y de cada una de las partes o grupos de partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el Anexo Nº 2 de la presente.

5º — Los valores de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrán ser modificados si se comprueba que no concuerdan con los reales de origen.

6º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Gottheil

ANEXO Nº 1

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 496|63 (DECRETO Nº 6.691|60)

PLAN DE FABRICACION DE LA FIRMA:

MERCEDES-BENZ ARGENTINA, S. A.

Modelo	Potencia C. V.	Cilindros	1963 Unids.	1964 Unids.
O M 312	52-77	6	750	1.000
O M 312 c/compresor	52-77	6	750	1.000

ANEXO Nº 2

Planilla correspondiente a la Resolución Nº 496|63 (Decreto Nº 6.691|60)

MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A.

Valor C. y F. de los motores

OM 312 con compresor DM. 7.241,48
OM 312 DM. 7.106,48

Valor C. y F. de las partes o grupos de partes que integran los motores

Nº de orden	Denominación	Cantidad de piezas p motor	Motor OM 312		Motor OM-312	C/compresor
			Valor C. y F. Unitario DM.	Valor C. y F. Total DM.	Valor C. y F. Unitario DM.	Valor C. y F. Total DM.
	Grupo 01 - Block Motor					
1	Conjunto block motor	1		63,96		63,96
2	Block motor	1		186 85		186,85
3	Tornillo de cierre	1		0 38		0,38
4	Tornillo de cierre	1		0,38		0,38
5	Tapón roscado	1		0,55		0.55
6	Robinete de purga M 18 por 1,5 K	1		1,86		1,86
7	Tapón roscado	1		3,27		3,27
8	Connj. tapa cojinete Nº 7 con espiga cilíndrica	1		10,57		10,57
9	Conj. tapa cojinete Nº 4 con espiga cilíndrica	1		4,96		4,96
10	Conj. tapa cojinete Nº 1, 2, 3, 5 y 6 c/espiga cilíndrica	5	4.844	24.22	4,844	24.22
11	Tornillo cabeza hexagonal. Tapa cojinete cigüeñal	14	0,77	10,79	0,77	10,79
12	Conj. cárter	1		12.80		12,80
13	Cárter parte superior	1		11,05		11 05
14	Cárter parte inferior	1		5,97		5,97
15	Suplemento con rosca-salida de aceite	1		5,82		5,82
16	Chapa separadora	1		1,82		1,82
17	Anillo de junta C 52 x 60	1		0.33		0,33
18	Anillo de junta D 10 x 14	1		0,06		0,06
19	Conj. caja de distribución con tapa	1		46,06		46,06
20	Conj. tapa delantera-caja distribución	1		13,60		13,60
21	Conj. tapa de cierre con junta	1		2,77		2,77
22	Conj. tapa cámara de botadores con junta	1		11,76		11.76
23	Conj. cabeza de cilindro con válvula	1		41,50		41,50
24	Cabeza de cilindro	1		132,50		132,50
25	Tapa de cierre	5	0.764	3,82	0,764	3,82
26	Tapa de cierre	2	0,069	1,38	0,69	1,38
27	Tapón de cierre	2	1,88	3,76	1,88	3,76
28	Guía de válvula-admisión	6	2,886	17,32	2,886	17,32
29	Guía de válvula-escape	6	2,886	17,32	2,886	17,32
30	Conj. antecámara para cilindros Nros. 1-2-4	3	8,29	24,87	8,29	24,87
31	Conj. antecámara para cilindros Nros. 1-3- y 6	3	8,29	24,87	8,29	24,87
32	Conj. portatobera con tobera de inyección	6	18,04	108,25	18,04	108,25
33	Espiga cilíndrica-fijación cabeza de cilindros	25	0,944	23,59	0,944	23,59
34	Tuerca hexagonal	25	0,61	15,26	0,61	15,26
35	Conj. tapa-cabeza de cilindros	1		30.88		30,88
36	Chapa indicadora-tapa cabeza de cilindros	1		0,22		0,22
37	Clavo ranurado cabeza redonda 3 x 5	2	0,005	0,61	0,005	0 01
38	Tornillo elástico	4	0,102	0,41	0,102	0,41
39	Conj. embudo de aceite completo	1		18,32		18.32
	Conj. de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc. del grupo 01			53,66		53,66
	Grupo 03 - Conjunto Motriz					
40	Conjunto cigüeñal, volante y cubre volante	1		17,62		17,62
41	Cigüeñal	1		315,74		315,74
42	Contrapeso	6	8,39	50,33	8,39	50 33
43	Tornillo cabeza hexagonal	12	0,582	6,98	0,582	6 98
44	Rodamiento a bolillas 6.204	1		2,18		2 18
45	Anillo de cierre cigüeñal	1		0,22		0 22
46	Conj. volante con corona	1		103 87		103 87
47	Chapa de seguro	4	0.16	0 64	0,16	0 64
48	Tornillo cabeza hexagonal	8	0.242	1,94	0.242	1.94
49	Conj. cubre volante	1		226,16		226,10
50	Tornillo cabeza cilíndrica M-12 x 35	4	0.285	1,14	0,285	1,14
51	Piñón para cigüeñal	1		31,90		31 90
52	Chaveta Woodruff 8 x 13	2	0,14	0,28	0,14	0.28
53	Conj. amortiguador de vibraciones	1		85 06	85,06	85 66
54	Cubo de presión	1		2.49		2 49
55	Tornillo de arrastre	1		2,65		2,65
56	Semi cojinete cigüeñal superior 1-7	7	6.215	43,51	6,215	43.51
57	Semi cojinete cigüeñal inferior 1, 2, 3, 5, 6 y 7	6	6.216	37,30	6,216	37.30
58	Semi cojinete cigüeñal inferior 4	1		15,87		15 87
59	Conj. biela con pistón	6	2,54	15,24	2,54	15.24
60	Conj. biela	6	10,73	64 39	10.73	64 39
61	Biela	6	12,566	75,40	12,566	75 40
62	Tapa de biela	6	8,313	49,88	8,313	49.88
63	Buje de biela	6	1,21	7,25	1,21	7,25
64	Espiga cilíndrica redonda 6 M6 x 12	12	0,018	0,22	0,018	0.22
65	Tornillo de biela	6	0,508	3 05	0,508	3,05
66	Tornillo de biela	6	0,668	4,01	0,668	4.01
67	Tuerca exagonal-tornillo de biela	6	0.396	2,38	0,396	2.38
68	Semi-cojinete de biela	12	6 882	82 58	6.882	82 58
69	Conjunto pistón normal	6	0,406	2,44	0 406	2,44
70	Pistón 90 Ø normal	6	16,733	100,40	16,733	100 40
71	Aro de compresión	6	2,283	13,70	2,283	13,70
72	Aro de compresión - 11 F 90/82.2 x 3	18	1.864	33,56	1,864	33.56
73	Aro ventilado 41 F 90/82,2 x 5,5	12	2,72	32,63	2,73	32.63
74	Perno de pistón	6	3,65	21,91	3.65	31.91
75	Arandela Seeger 30 x 1,2	12	0,11	1,33	0,11	1,33
	Conj. de tuercas, tornillos, arandelas, juntas, pernos, etc., del Grupo 03			32,36		32,36
	Grupo 05 - Distribución					
76	Conj. árbol de levas	1	2,55	2,55	2,55	2,55
77	Conj. árbol de levas con espiga cilíndrica	1		1,02		1,02
78	Arbol de levas	1		78,64		78,64
79	Espiga cilíndrica 6h 8 x 10	1		0,01		0,01
80	Abrazadera	1		0,44		0,44
81	Engranaje del árbol de levas	1		31,07		31,07
82	Piñón motriz - bomba inyectora	1		27,50		27,50
83	Chaveta woodruff 6 x 10	1		0,08		0.08
84	Tornillo cabeza exagonal	4	0.125	0,50	0,125	0,50
85	Cojinete árbol de levas Nº 1	1		2,28		2,28
86	Cojinete árbol de levas números 2 y 3	2	2,18	4,36	2,18	4,36
87	Cojinete árbol de levas Nº 4	1		2,41		2,41
88	Tapa de cierre	1		0,45		0,45
89	Válvula de admisión y escape	6	2,763	16.58	2,763	16.58
90	Válvula de escape	6	2,981	17,89	2.981	17,89
91	Resorte de válvula	12	0,615	7,40	0,615	7,40
92	Asiento resorte de válvula	12	0,70	8,41	0,70	8,41
93	Cono de ajuste	24	0.156	3,75	0,156	3,75
94	Botador válvula de admisión y escape	12	3,885	46,62	3,885	46,62
95	Varilla botador - válvula de admisión y escape	12	2,805	33,66	2,805	33,66
96	Conj. eje de balancines c/balancines pte. delantera	1		3,40		3,40
97	Conj. eje de balancines c/balancines pte. trasera	1		3,40		3,40
98	Conjunto eje balancines	2	12,76	25.53	12,76	25.53
99	Conjunto balancín izquierdo con perno	6	8,173	49,04	8,178	49,04
100	Conjunto balancín derecho con perno	6	8,173	49,04	8,173	49,04
101	Soporte balancín Nº 1	1		3,88		3,88
102	Soporte balancín Nº 3 y 4	2	3,885	7,77	3,885	7,77
103	Soporte balancín Nº 2, 5 y 6	3	3,883	11,65	3,883	11,65
104	Prisionero con cabeza M 6 por 10	2	0,035	0.07	0,035	0,07
105	Resorte	1		0,08		0,08
106	Tornillo cabeza exagonal	4	0,903	3,61	0,903	3,61
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., del grupo 05			27,34		27.34
	Grupo 07 - Bomba de Inyección					
107	Bomba de inyección	1		378,31		378.31
108	Soporte	1		9,44		9,44
109	Conjunto piñón motriz	1		3,29		3,29
110	Piñón motriz	1		29,—		29,—
111	Cubo	1		12.46		12,46
112	Chapa de seguro	4	0,22	0,88	0,22	0,88

Nº de orden	Denominación	Cantidad de piezas p|motor	Motor OM 312		Motor OM-312	Compresor
			Valor C. y F. Unitario DM.	Valor C. y F. Total DM.	Valor C. y F. Unitario DM.	Valor C. y F. Total DM.
113	Tornillo cabeza exagonal ..	4	0,332	1,33	0,332	1.33
114	Tubo de goma HI 8x250 A|C	2	10,36	20,72	10,36	20,72
115	Conjunto cañería de inyecc. al cil. Nº 1 y 2	2	7,21	14,42	7,21	14,42
116	Conjunto cañería de inyecc. al cil. Nº 3	1		7,21		7,21
117	Conj. cañería de inyección al cil. Nº 4	1		7,21		7,21
118	Conj. cañería de inyección al cil. Nº 5	1		7,21		7,21
119	Conj. cañería de inyección al cil. Nº 6	1		7,21		7,21
120	Anillo de junta	7	0,043	0,30	0,043	0,30
121	Conjunto cañería de retorno Inyectores	1	24,75	24,75		24,75
122	Conexión doble 2,5 S	5	0,506	2,53	0,506	2,53
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc. del grupo 07.			12,77		12,77
	Grupo 09: Filtro Comb. - Aire y Colec. de Escape.					
123	Filtro doble de combustible .	1		127,65		127,65
124	Conjunto sop.-filtro de combustible	1		34,12		34,12
125	Válvula de purga	3	1,37	4,11	1,37	4,11
126	Espárrago	1		0,33		0,33
127	Conj. cañería de combustible	1		15,—		15,—
128	Conj. cañería de combustible	1		13,87		13,87
129	Tubo de goma HI-8x250 A|C.	4	8,44	33,76	8,44	33,76
130	Conexión	2	3,725	7,45	3,725	7,45
131	Argolla para transporte	1		0,83		0,83
132	Pieza T.	1		0,92		0,92
133	Conjunto abrazadera	2	2,435	4,87	2,435	4,87
134	Soporte	1		2,14		2,14
135	Soporte	1		2,57		2,57
136	Soporte	1		10,80		10,80
137	Abrazadera	1		2,39		2,39
138	Filtro de aire en baño de aceite	1	85,47	85,47		85,47
139	Caño	1	5,40	5,40		5,40
140	Brida ciega	1		1,33		1,33
141	Colector de escape	1		44,40		44,40
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., del grupo 09......			97,32		97,32
	Grupo 15: Instalación Eléctrica					
142	Motor de arranque	1		364,08		364,08
143	Conjunto dínamo	1		235.32		235 32
144	Regulador de voltaje	1		14,85		14,85
145	Resorte - Fijación dínamo ..	1		0,64		0,64
146	Bujías incandescentes	6	3,13	18,77	3,13	18,77
147	Aislador	6	0,21	1,26	0,21	1,26
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., del grupo 15			59.44		59,44
	Grupo 18: Bomba de Aceite					
148	Conjunto bomba de aceite	1		122,10		122,10
149	Chaveta woodruff 3x6,5	2	0,05	0,10	0,05	0,10
150	Conjunto válvula de sobrepresión	1		2,07		2,07
151	Rejilla de aspiración	1		0,33		0,33
152	Conjunto radiador de aceite	1		3,45		3,45
153	Radiador de aceite	1		55.50		55,50
154	Tapa radiador de aceite	1		49,95		49,95
155	Bolilla 17 mm. III	1		0,19		0,19
156	Resorte de presión	1		0,03		0,03
157	Conjunto filtro de aceite completo	1		66,04		66,04
158	Bolilla de acero 17 mm. III	1		0,19		0,19
159	Resorte de presión	1		0.03		0,03
160	Aro de sujeción 20	1		0,23		0,23
161	Conexión para cárter	1		9,82		9,82
162	Conjunto sop. para bomba de mano y aspir. de aire	1		25,08		25,08
163	Bomba de mano para aspiración de aceite	1		55,56		55,56
164	Tubo de goma HI - 13 x 700 A|C	1		21,90		21,90
165	Conexión	1		4,25		4,25
166	Brida de fijación	1		1,57		1,57
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., del grupo 18.			46,65		46,65
	Grupo 20 - Refrigeración del Motor					
167	Conjunto bomba de agua ..	1		105,45		105,45
168	Resorte de presión	1		0,25		0,25
169	Anillo de fricción	1		0,36		0,36
170	Anillo elástico	1		0,04		0,04
171	Rodamiento de rodillos cónicos 30 302	2	5,20	10,40	5,20	10,40
172	Conjunto buje engrasador ..	1		0,36		0,36
173	Tornillo cabeza exagonal ..	4	0,10	0,41	0,10	0,41
174	Conjunto polea - Bomba de agua	1		10,—		10,—
175	Conj. cañería de agua de refrigeración sup.	1		30,63		30,63
176	Conjunto termostato completo	1		22,20		22,20
177	Conexión	1		1,64		1,64
178	Ventilador de una pieza ...	1		16.36		16,36
179	Correa angosta - ventilador - 12,5 x 1450	1	8,65	8,65		8,65
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., del grupo 20			46,49		46,49
	Piezas para (UKKV) Refrigeración a Circuito Cerrado con Radiador, Ventilador e Instrumentos					
180	Base motor	2	21,38	42,76	21,38	42 76
181	Tornillo cabeza exagonal M 14 x 1,5 x 75	2	0,625	1,25	0,625	1,25
182	Tornillo cabeza exagonal M 14 x 1,5 x 50	2	0,535	1,07	0,535	1 07
183	Soporte izquierdo	1		18,42		18,42
184	Soporte derecho	1		18,42		18 42
185	Travesaño	1		11,37		11 37
186	Angulo - Refuerzo	2	7,085	14,17	7,085	14,17
187	Conjunto soporte para caño de ventilación	1		5,38		5,38
188	Clavo ranurado 3 x 5	2	0,005	0,01	0,005	0,01
189	Deflector de aire	1		12,76		12,76
190	Angulo derecho	1		36,52		36 52
191	Capuchón de goma	2	6,215	12,43	6,215	12 43
192	Conjunto soporte	2	15,33	30,66	15,33	30,66
193	Panel	1		63,58		63 58
194	Llave de contacto	1		5,09		5 09
195	Llave de arranque	1		8,52		8,52
196	Control de incandescencia ..	1		4,57		4,57
197	Resistencia - Bujía incandescencia	1		3,65		3.65
198	Resistencia - Bujía incandescencia	1		3,45		3 45
199	Lámpara control de carga ..	1		1,56		1 56
200	Lámpara incandescente 3 W	1		0,37		0 37
201	Llave de contacto	1		0,52		0 52
202	Tablero antivibrante	1		68,41		68 41
203	Portalámpara	2	0,37	0,74	0 37	0 74
204	Lámpara incandescente	2	0,41	0,82	0,41	0 82
205	Juego de cables	1		65,08		65.08
206	Juego de cables	1	2 12	2,12	2,12	2,12
207	Termómetro - Agua de refrigeración	1		14,82		14,82
208	Manómetro de aceite con cañerías	1		53,74		53,74
209	Cuenta revoluciones	1		26,—		26,—
210	Conjunto eje flexible	1		16,90		16,90
211	Silenciador	1		112,48		112,48
212	Brida A 100	2	5,56	11,12	5,56	11,12
213	Junta 100 ND 6	2	1,53	3,06	1,53	3 06
214	Codo caño de escape	1		24,48		24.48
215	Caño extensible	1		146,26		146 26
216	Brida	1		13,07		13,07
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., de este grupo			120,35		120.35
	Grupo: Compresor de Aire					
217	Conj. caño a la tapa cabeza de cilindro	1				3.60
218	Tuerca exagonal	2			1,65	3,30
219	Conjunto biela compresor ..	1				34 16
220	Semicojinete inferior	1				2,20
221	Semicojinete superior	1				2,20
222	Conjunto pistón compresor .	1				14,98
223	Campisa compresor	1				14,55
224	Tornillo cabeza cilíndrica M 8 x 25	3			0,083	0,25
225	Arandela elástica 8	3			0,0066	0,02
226	Conjunto cabeza de cilindros - Compresor	1				52,72
227	Disco	2			0,335	0,67
228	Resorte	2			0,05	0,10
229	Conjunto caño al compresor	1				3,05
	Conjunto de tuercas, tornillos, arandelas, pernos, juntas, etc., del grupo compresor					3,20
	Armado, prueba de banco, pintura y listo para su funcionamiento					
	Totales C. y F.			787,34		787,34
				7.106,48		7.241,48

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Normas para la liquidación de la materia prima entregada por cañeros independientes.**

RESOLUCION Nº 258 — Bs. As., 1º|8|63

VISTO el presente Expediente número 52.600|62, y CONSIDERANDO: Que habiéndose comercializado la totalidad de los azúcares producidos en la zafra 1962, es necesario adoptar los recaudos que posibiliten la liquidación definitiva de la materia prima entregada por cañeros independientes; Que a tal fin es conveniente acelerar el dictamen de la Comisión Especial creada por Resolución Nº 195|62 del Ministerio de Economía, a los fines de la determinación de los costos de producción e industrialización de la caña de azúcar y de comercialización de los azúcares; Que consecuentemente con dichos propósitos y ante lo solicitado por las partes en el sentido de que se les conceda vista de lo actuado, es conveniente limitar la misma a términos razonables, como así también fijar un plazo para que la Dirección Nacional de Azúcar y Envases (Departamento de Azúcar) establezca los precios y promedios de comercialización de azúcar, melaza y|o alcohol necesarios para la mencionada liquidación; Por ello,

El Secretario de Comercio,

Resuelve:

1º — Concédese un plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, a fin de que los sectores industriales y cañeros tomen conocimiento de lo actuado por la Comisión Especial de Costos creada por Resolución Nº 195|62 y expresen sus puntos de vista sobre el particular.

2º — Con los mencionados elementos de juicio, dicha Comisión Especial producirá su informe, antes del veinte (20) de agosto próximo.

3º — La Dirección Nacional de Azúcar y Envases deberá completar las tareas de determinación de precios de comercialización de azúcar, melaza y|o alcohol de la zafra 1962 y practicar la liquidación definitiva de la materia prima de la citada zafra, antes del treinta y uno (31) de agosto de 1963.

4º — Dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, los ingenios azucareros comunicarán telegráficamente y con carácter de declaración jurada a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, los pagos a cuenta del precio definitivo de la materia prima, que hayan realizado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11º del Decreto Nº 5.421|62. En los casos de incumplimiento de lo dispuesto precedentemente por parte de los ingenios, la Dirección Nacional de Azúcar y Envases procederá a obtener la información requerida mediante la inspección, procediendo a labrar el acta respectiva a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 22º del citado decreto.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, a sus efectos.

Martial.

Ministerio de Educación y Justicia
Inspección General de Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reglamento del Comité de la Compañía Italo Argentina de Electricidad.

RESOLUCION S|Nº. — Bs. As., 30|7|63.

VISTO el pedido de aprobación del Reglamento del Comité de la "Compañía Italo Argentina de Electricidad", y el informe favorable del Departamento de Sociedades Anónimas, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones en vigor,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º) Apruébase en la forma de fojas novecientos sesenta y seis (966) a novecientos setenta y uno (971) el, nuevo "Reglamento del Comité", sancionado por el Directorio de la "Compañía Italo Argentina de Electricidad", en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1962.

2º) Notifíquese la sociedad que debe inscribir el nuevo reglamento en el Registro Público de Comercio y, en su oportunidad, comprobar el cumplimiento de ese requisito con el certificado correspondiente.

3º) Publíquese en el Boletín Oficial, permítase tomar testimonio, anótese, comuníquese y vuelva a despacho.

Norberto Villarruel.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Número 13, comunica por cinco días en el juicio CALERO MIGUEL c|SALMI JUAN MARTIN, s|cobro hipotecario que el martillero Nemesio Diego Vea Murguía, rematará sobre los mismos el día 18 de agosto a las 15 horas los lotes de terreno 111 y 112 de la manzana F frente a la calle Garibaldi, localidad de Hurlingham, Partido de Morón. — Superficie 423,91 m. c. cada lote. — Base $ 42.925.— cada lote. — A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1963. — Secretaría Nº 13. — Augusto César Delibesco, secretario.

$ 1.600.— e. 10|8 Nº 67.547 v. 16|8|63

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Instituto Nacional de Sordomudos
PROF. BARTOLOME AYROLO
Av. Lincoln 4325 - Capital
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso por el término de 5 días para cubrir los siguientes cargos vacantes:

Personal de Servicios Auxiliares: Cuatro (4) cargos, Clase "F", Grupo VI, con asignación bás. $ 2.600.

Llámase a concurso de oposición por el término de 15 días para cubrir los siguientes cargos vacantes:

Personal Administrativo: Un (1) cargo, Clase D, Grupo XI, con asignación básica, $ 2.700. — Cuatro (4) cargos, Clase D, Grupo XII, con asignación básica, $ 2.100.

El llamado se dispone a partir del 2 del actual y las bases del mismo deben retirarse en la sede de este establecimiento.

e.12|8-Nº 6.744-v.13|8|63

Dirección General de Cultura
ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA
CONCURSO

Por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 12 del corriente mes de agosto, se llama a concurso de oposición pra cubrir en la Dirección General de Cultura —Orquesta de Música Argentina y de Cámara— los siguientes cargos vacantes: en la Clase "D", Grupo XIII, con asignación básica mensual de $ 3.000 y los adicionales por función que en cada caso se establecen: con un adicional de $ 4.600, un (1) cargo de Viola Solista, un (1) cargo de Violoncelo Solista, un (1) cargo de Contrabajo Primero, un (1) cargo de Oboe Primero, un (1) cargo de Primera Flauta, un (1) cargo de Fagot y un (1) cargo de Cuarta Viola, suplente del Solista; con un adicional de $ 4.450, un (1) cargo de Violoncelo Segundo y un (1) cargo de Segunda Trompeta; con un adicional de $ 4.100, un (1) cargo de 5º Primer Violín; con un adicional de $ 3.800, un (1) cargo de 5º Segundo Violín y con un adicional de $ 3.700, un (1) cargo de 6º Segundo Violín y un (1) cargo de Tercera Viola.

Los cargos precedentemente indicados que se cubren en estos concursos, por haber obtenido el mayor puntaje, con personal actualmente titular de la Orquesta de Música Argentina y de Cámara, producirán vacantes en un orden inferior, que se llenarán por prioridad de clasificación con los prticipantes en estos certámenes.

Podrá participar en estos concursos toda persona con la idoneidad requerida, aun cuando no pertenezca a la Administración Pública Nacional.

El pliego de condiciones deberá ser retirado en la Dirección General de Cultura, Avda. Alvear 1690, todos los días hábiles, de 13 a 18.

La aprobación definitiva del concurso está sujeta a lo que prescribe el Decreto Nº 11.941|59 (punto 30).

Apertura de las inscripciones: 3 de septiembre de 1963.

e.12|8-Nº 6.692-v.13|8|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resol. Nº 820. — Bs. As. 2|8|1963.

Atento que existe vacante el cargo de Clase "A" Grupo I del Item 677 (Dirección General de Provincias) y siendo necesario proceder a su cobertura,

El Ministro del Interior,
Resuelve:

I — Llamar a concurso para la cobertura del cargo de la Clase "A" Grupo I, del Item 677 (Dirección General de Provincias), fijándose el día 26 de agosto de 1963 para que la Comisión que se crea por el punto II, inicie su cometido.

II — Designar al señor Director General Adjunto, Director General de Asuntos Jurídicos y Director General de Subsecretaría, para integrar la Comisión examinadora, la que será presidida por el primero de los nombrados.

III — El llamado a concurso se efectuarán entre los agentes de este Ministerio y sus dependencias, siendo las condiciones exigidas las previstas en el decreto Nº 11.941|59 y fijándose el plazo y lugar de presentación de las solicitudes hasta el día 23 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal del Ministerio, sito en Avenida de Mayo Nº 760, 2º piso.

IV — La publicidad deberá realizarse por los siguientes medios: Boletín Oficial, aviso cartelera en lugar visible de las reparticiones, por lo menos durante dos (2) días hábiles consecutivos y circular para conocimiento de los agentes del Ministerio, emitida por el Departamento de Personal.

V — Tómese razón, hágase saber y vuelva al Departamento de Personal.

Villegas.

Cargo a proveer: Clase "A" - Grupo I (Director General de Provincias) Item 677. Condiciones generales y particulares: las previstas en el reglamento de concursos. — Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: hasta el 23 de agosto de 1963, Departamento de Personal, Ministerio del Interior, Avda. de Mayo 760, 2º piso.

Punto 30º de las normas complementarias de los puntos del Escalafón aprobados por el Decreto Nº 9.530|58.

I) Si realizado el concurso la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión.

e.9|8-Nº 6.681-v.9|8|63
e.12|8-Nº 6.681-v.12|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
CONCURSO

Amplíase el llamado a concurso dispuesto para el día 19 de agosto de 1963 en el sentido de que el mismo comprende también 4 cargos de maestros mayores de obras para la Capital Federal. Los agentes a designar revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida. Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante expedido por las Escuelas Industriales de la Nación, tener como mínimo cinco años de experiencia en la especialidad y antecedentes profesionales. Deberán estar dispuestos a trasladarse al interior del país si se estima necesario. Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 760, 1er. piso, la que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.9|8. Nº 6.682. v.9|8|63
e.12|8. Nº 6.682. v.13|8|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 177

Fíjase el día 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 177 "para la adquisición de Disolvente alcohólico, para el lustrado de muebles, Aguarrás mineral, Barniz al alcohol, Gomalaca en escamas, etc., con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración.

e.12|8 Nº L. 6.696 v.14|8|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 178

Fíjase el día 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 178 "para la adquisición de Terciado de pino y de Cedro, de diversas medidas, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración.

e.12|8 Nº L. 6.697 v.14|8|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72

Llámase a Licitación Pública Nº 72 para la adquisición e instalación de 9 estufas a Gas-Kabe o similar con encendido electro-magnético y válvula de seguridad en la Dirección General de Personal. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 20 de agosto de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. Los Pliegos de Bases y Condiciones y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales Nº 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Director General de Administración.

e.12|8 Nº L. 6.704 v.14|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular, de cuatro (4) operaciones, impresora eléctrica. Tipo Tetractys o similar. Apertura: 22 de agosto de 1963, a las 10 horas - Carpeta Nº 1426-C-63. Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras - Tellier 2436 - Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Precio del Pliego: m$n. 100.

e.12|8 Nº L. 6.712 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 356
Expediente Nº 106.193|63

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1963, a las 10, para la adquisición de 2 máquinas de escribir eléctricas y 1 máquina copiadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración: Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 2 de agosto de 1963.

e.12|8 Nº L. 6.723 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Instituto de Filotecnia
Castelar, F.N.D.F.S.
LICITACION PUBLICA Nº 5-963

Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1963, a las 14 horas, para la adquisición e instalación de un tinglado de 54 metros de largo por 14,40 metros de ancho y otro de 36 metros por 14,40 metros, estructuras de madera y techos de chapa canaleta galvanizada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Filotecnia, sito en Castelar, FNDFS., donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 4.000.— e.12|8-Nº L.67.539-v.24|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 13|63
Expte. Nº 127.646|63

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas, para la contratación servicios Despachante de Aduana, destinados a importación de instrumental científico para laboratorios de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto: Avda. San Martín 430, 2º piso, Ofic. 201, Mendoza.

e.12|8 Nº L. 6.745 v.14|8|63

Secretaría de Hacienda

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 730-DA|958

Llámase a licitación pública Nº 29-963 para contratar la compra de un inmueble ubicado en radio céntrico y, preferentemente, en zona bancaria de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. La propiedad que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de 400 metros cuadrados, aproximadamente, y poseer, como mínimo, tres ambientes y dependencias de servicio para vivienda permanente. Además se hallará en condiciones de conservación que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 8 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 11 de septiembre de 1963, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.12|8 Nº L. 6.706 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.706 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.706 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.706 v.26|8|63

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 27|63, para el día 19 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de cuatro (4) limígrafos verticales especiales para registro de niveles de aguas freáticas con flotantes.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8-Nº L. 6.710-v.14|8|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 26/63, para el día 19 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de Diez y seis (16) exhibidores de tres cuerpos, doble faz plegables, bisagras para desarmar, etc.

Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.12|8 Nº L.6.711 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 191/63, para la adquisición de: Voltímetros, Amperímetros, Watímetros y Transformadores de intensidad.
Apertura: 24 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.12|8 Nº L.6.713 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) diez días, llámase a Licitación Pública Nº 192/63, para la adquisición de: Una máquina universal para ensayos de materiales, tipo Tinius Olsen Electromatic, o similar, para 200.000 kg. de carga máxima.
Apertura: 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.12|8 Nº L.6.714 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.714 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.714 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.714 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 193/63 para la adquisición de: Una fuente de iridio 192, de 20 Curies, para utilizar en radiografía industrial, y un equipo para contener dicha fuente.
Apertura: 23 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.12|8 Nº L.6.715 v.14|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 76/63, a realizarse el día 3 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para la provisión de un helicóptero triplaza, nuevo o usado, para operación en alta montaña, con motor a pistón, con techo de vuelo estacionario, con efecto de suelo mayor de 5.000 mts. y carga útil mayor de 500 kgs. a esa altura, con los siguientes accesorios: doble comando, transceptor V. H. F., eslinga de carga con desenganche automático y luces de navegación.
Apertura de las propuestas, en la Sala de licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja, Cap. Fed.
Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.12|8 Nº L.6.748 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.748 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.748 v.19|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s/n., Dock Sud, Avellaneda
LICITACION PRIVADA Nº 1512

Llámase a Licitación Privada DDS. Nº 1512. Apertura: día 19 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la: Provisión a Destilería Dock Sud, de 300 toneladas de Acido Sulfúrico 98 %.
Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería "Dock Sud", calle Sargento Ponce s/n., Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas. — Firmado: Ing. Vicente García Cano, Administrador de la Destilería "Dock Sud".
e.12|8 Nº L.6.728 v.13|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.121: Traslado de personal en Gral. Lavalle (Stgo. del Estero). Apert.: 30|8|63, a las 13 hs.
Pliego Nº 5.122: Traslado de personal en Trelew (Chubut). Apert.: 29|8|63, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.123: Traslado de personal en Lumbreras (Salta). Apert.: 29|8|63, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.12|8 Nº L.6.709 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.709 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.709 v.19|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.124: Distribución de cilindros en Rosario. Apert.: 3|9|63, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.
e.12|8 Nº L.6.708 v.14|8|63
e.16|8 Nº L.6.708 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.708 v.23|8|63
e.26|8 Nº L.6.708 v.26|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Llámase a Licitación Pública número 20|63, para el día 20 de agosto de 1963, a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de estufas a gas, con garrafas; con destino a la Dirección Nacional del Registro de Créditos Prendarios.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.
e.12|8-Nº L.6.747-v.14|8|63

Subsecretaría de Justicia
DEPARTAMENTO LABORAL AGRICOLA DE EZEIZA

Llámase a Contratación Directa número 62|63, para el día 16 de agosto de 1963, a las 15.30, con el objeto de artefactos de electricidad, con destino al Departamento Laboral Agrícola de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.12|8-Nº L.6.693-v.12|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Licitación Pública Nº 521
Expte.: Nº 10.207|62

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles para la adquisición de:
1 Máquina de escribir eléctrica, tipo I.B.M. o similar, carro 33 cm. aprox.
1 Mquina de escribir eléctrica tipo I.B.M., Olivetti o similar, carro 70 cm. aprox., con destino a Organismo Central, Presidencia.
Apertura: Día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas.
Lugar de apertura, consulta y entrega de pliegos, en el Departamento de Abastecimiento (Sección Compras), calle Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.12|8-Nº L.6.707-v.14|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expediente 408|63, para la adquisición de un aparato de microficha (microcard) y accesorios.
Fecha de apertura: 23 de agosto, a las 11 horas.
Pliegos, detalles y lugar de apertura: Sección Compras (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.
e.12|8-Nº L.6.727-v.14|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 5796-B-63
Apertura de propuestas: 23 de agosto de 1963, a las 10 30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de obras de texto para la biblioteca circulante, anexa a la biblioteca central de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, de acuerdo a los pliegos que pueden ser solicitados en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe Nº 3100, Rosario.
e.12|8-Nº L.6.716-v.14|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Granadero Baigorria
Santa Fe

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, Sección Compras: Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba. Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Licit. Nº 2: Expediente Nº 1843-H-63, Fac. 367-D-63, Hospital y agregados.
Provisión de instrumental, aparatos, herramientas de Mayordomía y elementos para los distintos servicios. Apertura: 19|8|63, a las 10 horas.
e.12|8 Nº L.6.668 v.12|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición Instrumental Científico

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de (Equipo para medir humedad del suelo, Black de yos tipo Cel, con electrodos de acero, Balanza de precisión etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 384-F|63.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.
e.12|8 Nº L.6.679 v.12|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 52 731|63

Llámase a Licitación Pública número 112|63, para el día 20 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de materiales para la reparación de edificios con destino a la Dirección de Servicios Generales, y durante el ejercicio 1963.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — El Director de Administrador.
e.12|8-Nº L.6.695-v.14|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 435
Para el día 23 de agosto de 1963
MAGDALENA
(PCIA. de BUENOS AIRES)

Nº 435, hora: 10.40: Adquisición de una Máquina Lavaplatos con destino, al Regimiento 8 de Tanques "Cazadores General Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo $ 30.00 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L. 6.734 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 438
Para el día 22 de agosto de 1963.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 438, hora: 11: Provisión de repuestos destinados a la reparación de cloradores, en Unidades y Dependencias del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L. 6.735 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 442
Para el día 19 de agosto de 1963
MONTE CHINGOLO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 442, hora: 11.10; Provisión de hierro, ángulo redondo y chapa de hierro con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca, en Monte Chingolo. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L. 6.742 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 445
Para el día 26 de agosto de 1963
PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 445, hora: 10.50; Provisión de materiales electrónicos con destino a las obras que se ejecutan en el Taller Mantenimiento "Mendoza": a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L. 6.741 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 443 para el día 26 de Agosto de 1963
COMODORO RIVADAVIA
(PCIA. DE CHUBUT)

Nº 443, hora: 10.30: Adquisición de materiales eléctricos con destino a las obras que se ejecutan en Adquisición de materiales eléctricos con destino a las obras que se ejecutan en la Guarnición Militar en Km. 11 en Comodoro Rivadavia; a entregarse en la Avenida de los Constituyentes número 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 30 m|n.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.740 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 444 para el día 26 de Agosto de 1963
COMODORO RIVADAVIA
(PROVINCIA DE CHUBUT)

Nº 444, hora 10.40. Provisión de materiales sanitarios con destino a la obra en Guarnición Militar Km. 11, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.743 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 446 para el día 26 de Agosto de 1963
(PROVINCIA DE MENDOZA)

Nº 446, Hora: 11.00: Provisión de materiales sanitarios, con destino a la obra Taller Mantenimiento "Mendoza", en la Ciudad de Mendoza, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.739 v.14|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º Piso, Capital
Licitación Pública Nº 447 para el día 3 de Septiembre de 1963
(PROVINCIA DE MENDOZA)
Nº 447. Hora: 10.40: Provisión de hierro redondo, con destino al Polígono de Tiro Federal en Mendoza, a entregarse en la Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12|8 Nº L 6.738 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.738 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.738 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.738 v.26|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527. Salta
LICITACION PUBLICA Nº 39|63
Llámase a licitación pública Nº 39|63, para el día 26 de agosto de 1963, a las 13, para la adquisición de escobillas para motores y generadores.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego $ 50,00 m|n..
e.12|8 Nº L. 6.726 v.14|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA
Secretaría de Guerra
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527. Salta
LICITACION PUBLICA Nº 36|63
Llámase a licitación pública Nº 36|63, a realizarse el día 26 de agosto de 1963 a las 12, para la adquisición de contadores para hidrocarburos líquidos y agua, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego $ 10,00 m|n.
e.12|8 Nº L. 6.725 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.725 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.725 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527. Salta
LICITACION PUBLICA Nº 37|63
Llámase a licitación pública Nº 37|63, para el día 2 de setiembre de 1963, a las 13, para la adquisición de dos bombas centrífugas de baja presión con motor acoplado (electro-bomba) con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del Pliego $ 20.00 m|n..
e.12|8 Nº L. 6.718 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.718 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.718 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527. Salta
LICITACION PUBLICA 40|63
Llámase a licitación pública número cuarenta, a realizarse el día 28 de agosto de 1963, a horas 12.00, por la adquisicios de rastra para espesador tipo Dorr, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626. Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego $ 50,00 m|n..
e.12|8 Nº L. 6.722 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.722 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.722 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T.E. 1525.1526, San Francisco (Cba.)
Llámase a licitación pública Nº 7|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 10 horas por la adquisición de Pintura Esmalte Sintético y Laca a la Piroxilina.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.12|8 Nº L. 6.719 v.14|8|63
e.16|8 NºL. 6.719 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.719 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.719 v.26|8|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Buenos Aires. T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 20|63. Apertura: 30|8|1963, 10 horas. Por la provisión de: 2 c|u. Equipos de soldadura eléctrica de arco rotativa, según norma SAE 200.
Licitación Pública Nº 21|63. Apertura: 30|8|1963. 10,15 horas. Por la provisión de: 1.050 c|u. Fundición de piezas varias en fundición gris y acero moldeado.
Licitación Pública Nº 22|63. Apertura: 30|8|1963, 10,30 horas. Por la provisión de: 3.500 m3. Oxígeno industrial.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F. C. B. M.) de 8 a 13 horas. Valor del pliego: m$n. 5. — Oficina de Compras. El Director.
e.12|8 Nº L 6.746 v.14|8|63

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Ventas Nº 38
Apertura: 30 de agosto de 1963, 11 horas, por "Un camión usado marca International, modelo 1946, motor número 361-4150, de 140 H.P., capacidad de carga 7.000 kg., con caja de hierro abierta".
Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini (ribera sur del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, Casilla de Correo 2 — Sucursal 37. — Capital Federal, T. E.: 208-5461|62|63.
Jefe Servicio Abastecimiento.
e.12|8 Nº L 6.733 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.733 v.16|8|63
e.19|8- Nº L 6733 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.733 v.26|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Llámase a Licitación Pública Nº 8, con apertura el día 23|8|63, a las 10 hs., para subvenir las necesidades durante el ejercicio 62|63 de víveres secos: fideos, harinas, sémola, aves y huevos, leche.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Dep. Administ. Contable — Sección Contrataciones), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los Pliegos e Informes; al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.
e.12|8 Nº L 6.694 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 255|63
Llámase a Licitación Pública 7 número 9|63, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 12 horas, para la adquisición de camisetas, frazadas, lienzo, paño gris y tartán.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental — Vieytes 489 — Planta baja, Capital. Director Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"
e.12|8 Nº L 6.717 v.14|8|63
e.16 8 Nº L 6.717 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.717 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.717 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 05375|63
Llámase a licitación pública 5 Nº 14|63, para el día 3 de setiembre de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal).
Las necesidades se refieren a: Artículos alimenticios, aceite, arvejas, arroz, fideos, maíz blanco, papas para consumo, porotos, etc.
Open Door, 12 de agosto de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.12|8 Nº L-6.720 v.14|8|63
e.16 8 Nº L-6.720 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.720 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.720 v.26|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 05370|63
Llámase a licitación pública 5 Nº 13|63, para el 21 de agosto de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: carbón de piedra y leña de quebracho colorado.
Open Door, 12 de agosto de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.12|8 Nº L-6.721 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 305.63
Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Guardapolvos y delantales.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.12|8 Nº L-6.729 v.14|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 474.63
Llámase a licitación Pública Nº 34|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Termostatos.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.12|8 Nº L-6.730 v.14|8|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"
Expediente Nº 23.974|63
Llámase a licitación pública Nº 146|63, para el día 20 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Maternidad "Ramón Sardá", y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: sábanas, fundas, lienzo, uso doméstico, tela impermeable, lona blanca, loneta, ambos para médicos y cocineros, guardapolvos, jardineras, mamelucos, uniformes para porteros.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.
El Director Gral. de Administración.
e.12|8 Nº L-6.732 v.14|8.63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 27.932|63
Llámase a licitación pública Nº 149|63, para el día 3 del mes de setiembre de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, (Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de tres (3) equipos abreugráficos desarmables y transportables y un (1) equipo abreugráfico móvil, fijo a un chasis automotor.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963.
El Director Gral. de Administración.
e.12|8 Nº L-6.724 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.724 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.724 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.724 v.26|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 94-M, hasta el día 26 de agosto de 1963, 16 horas: Provisión de trapos y estopa.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.
e.12|8-Nº L.6.731-v.14|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 901-M, hasta el día 26 de agosto de 1963, 17 horas. Provisión de: solamente de solada plástico del tipo "Flexiplast", para piso.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.
e.12|8-Nº L.6.705-v.14|8|63

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|63
Nº 41-P|63 — 4-9-63, a las 9.30 horas. Por la provisión de cajas terminales.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.12|8-Nº L.6.699-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.699-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.699-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.699-v.26|8|63

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación pública Nº 112|63. Apertura: 9|9|63, a las 10 horas. — Explotación de publicidad comercial en la red de las líneas subterráneas, de acuerdo con el pliego de condiciones generales, su anexo y planos respectivos.
Valor del Pliego $ 100. — Valor de los Planos $ 900.
El Pliego mencionado puede consultarse o adquirirse en la Div. Licitaciones, calle Bmé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.12|8 Nº L-6.736 v.14 8 63
e.16|8 Nº L-6.736 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.736 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.736 v.26|8|63

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.
Licitación Pública Nº 21|63, apertura: 22|8|63, hs. 14. Venta de 3.000 toneladas de resortes de chapas, barras y perfiles. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.
e.12|8-Nº L.6.701-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.701-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.701-v.19|8|63

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 0|63. Se postergá la fecha de apertura de la licitación para el proyecto, suministro, montaje y puesta en marcha de un sistema de tratamiento de agua para calderas, en Central Termoeléctrica Canal San Fernando, hasta el 9|9|63, 14 hs. Pliegos: Depto. Almacenes, Av. J. M. Ramos Mejía 1302, ofic. 15, p. baja, días hábiles de 14 a 17 hs.

e.12|8-Nº L.6.703-v.13|8.63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E. F. E. A.

Aperturas, el 20|8|63: Lic. Priv. 3447, hora 14.30. Pantalones jardineros, sacos tipo chaquetilla, gorras tipo acolchado, con barbijo y visera. — Lic. Priv. 3448, hora 15. Camisas y corbatas para personal.

Aperturas, el 21|8|63: Lic. Priv. 3453, hora 15. Alambres de hierro galvanizado y negro p|atar (recocido). - Lic. Priv. 3457, hora 16. Bulones de acero dulce.

Aperturas, el 22|8|63: Lic. Priv. 3455, hora 14. 1.050 m. lona de algodón de 1 m. de ancho. — Lic. Priv. 3343, hora 16.30. Bolsas de lona de algodón puro p|agua.

Apertura, 23|8|63: Lic. Priv. 3285, hora 14.30. 400 m. correa "Aragonia", sin costura de alambre, "cantos redondeados".

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.12|8-Nº L.6.702-v.14|8|62
e.16|8-Nº L.6.702-v.16|8.63
e.19|8-Nº L.6.702-v.19|8|63

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. F. E. A.
Licitaciones

Privada G. 2677: Cinta de amianto tejido, pliego s|cargo, ap. 23|8|63, 9 hs. — G. 2678: Cabos de acero, pliego s|cargo, ap. 23|8|63, 10 hs. — G. 2679: Zinc en chapas lisas, pliego m$n. 50, ap. 26|8|63, 9 hs. — G. 2680: Cables de 1 conductor, pliegos s|cargo, ap. 26|8|63, 11 hs. — G. 2569|B: Acero especial para suplemento de eclisas, pliego m$n. 50, ap. 26|8|63, 10 hs. — G. 2606|A: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 200, ap. 27|8|63, 9hs. — G. 2681: Lona de cáñamo, pliego m$n. 50, ap. 27|8|63, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.12|8-Nº L.6.700-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6,700-v.15|8|63
e.19|8-Nº L.6.700-v.19|8|63

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para la adquisición de un mueble metálico desarmable de cinco cuerpos.

Fecha de apertura: 21 agosto 1963 (17 horas). Pliegos y lugar de apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso, of. 122, Capital.

e.12|8-Nº L.6.737-v.14|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. OC. 3|63 Ax. 5

Llámase a licitación para la adquisición de 350 Tn. acero trefilado en barras cuadradas de 19,0 mm., para clavos de vía. Apertura: 9 de setiembre 1963, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos, of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4. Precio del pliego: $ 100 m|n. — La Gerencia.

e.12|8-Nº L.6.698-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.698-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.698-v.23|8|63
e.26|8-Nº L.6.698-v.26|8|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 95|63, Expediente Nº 3.363|63, para el día 24 de septiembre de 1963, a las diez (10) horas, para ejecutar 900 mts. o más de perforaciones en la Pcia. de Chubut. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.791.000. — Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas, u obtenidos a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración

e.7|8 Nº L. 6.546 v.9|8.63
e.12|8 Nº L. 6.546 v.14|8 63
e.16|8 Nº L. 6 546 v.16|8 63
e.19|8 Nº L. 6.546 v.23|8 63
e.26|8 Nº L. 6,546 v.28|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 85|63 Expediente Nº 3312|63, para el día 10 de septiembre de 1963 a las diez (10) horas, para la provisión de materiales y construcción de una torre de enfriamiento de tipo tiro inducido, en Ezeiza (Ptdo. Esteban Echeverría) Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. Presupuesto: Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.700.000).

Los Pliegos de Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250 2º Piso, Capital Federal, T. E.: 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas. Costo de los Pliegos: Ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.)

El Gerente de Administración.

e.25|7 Nº L 6.146 v.26|7|63
e.29|7 Nº L 6.146 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.146 v. 9|8|63
e.12|8-Nº 6.146.v.14|8|63

COMISION LIQUIDADORA
Decreto-Ley 8.124|57

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1963 a las 18 horas, para la venta de un título de veinte acciones de o$u. 5.000 c|u. v|n., del "Victoria Plaza Hotel" de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Comisión Liquidadora (Auditoría Contable), calle Gelly y Obes 2289, 6º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Acta Nº 374 del 31-VII-1963.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Jefe de la Auditoría Contable.

e. 8|8 — Nº L. 6.638 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.638 — v. 14|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 175

Fíjase el día 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 175 "para la adquisición de tres mil (3.000) metros de Brin puro de lino para la confección de chaquetillas de Gala para Jefes y Oficiales, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6,663 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.663 v.13|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 19 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 "para la adquisición de Cuero flor a la anilina, grano marroquí color marrón y Cuero flor a la anilina, grano marroquí, color verde, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401 — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.662 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.662 v.13|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 181

Fíjase el día 2 de setiembre de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 "para la adquisición de 14.000 (catorce mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Superior y 55.000 (cincuenta y cinco mil) metros de tela tropical color azul para uniformes de Personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.661 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.661 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.661 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.661 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 182

Fíjase el día 2 de setiembre de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182 "para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) pares de botas para Agentes y Agentes Bomberos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.660 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.660 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.660 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.660 v.23|8|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 121
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 16 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 121 (Segundo llamado) "para la adquisición de 5.000 (cinco mil) metros de brin color blanco y 5.000 (cinco mil) metros de brin tussor, color azul, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 8|8 — Nº L. 6.626 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.626 — v. 12|8|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 119
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 16 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119 (Segundo Llamado) "para la adquisición de 8.000 (ocho mil) metros de brin tussor color kaki, para uniformes de tareas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 8|8 — Nº L. 6.625 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.625 — v. 12|8|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63, para la concesión de los locales Nos. 6 y 7 ubicados en la Galería Comercial del Hotel Albatros de la Ciudad de Ushuaia y destinados a peluquería de damas y caballeros respectivamente. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Precio del pliego: cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50). — Apertura, 23 de agosto de 1963, a las 17 horas

e. 8|8 — Nº L. 6.629 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.629 — v. 12|8|63

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Licitación Pública Nº 71

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito", en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de agosto de 1963, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Basavilbaso 1253, con la presencia de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Arenales Nº 761, Capital Federal.

Buenos Aires 9 de agosto de 1963.

El Director General de Administración.

e.9|8 Nº L. 6.653 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.653 v.13|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|63
Act. Nº 81201|63

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de una máquina impresora, con doble rodillo, etc., etc., con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 872, Paraná, E. Ríos, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|8-Nº L.6.617-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.617-v.12|8|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de tres silos aéreos metálicos de aproximadamente 35 toneladas cada uno. — Los pliegos de condiciones y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba)., F. Mitré. — T. E. 1, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|8. Nº L. 6.543. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.543. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.543. v.16|8|63
e.19|6. Nº L. 6.543. v.21|8|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.351|63)

Llámace a Licitación Pública Nº 18|63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel blanco 70 grs., y de colores de 57 grs. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal: en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración.

e.2|8. Nº L. 6.382. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.382. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.382. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.382. v.16|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 217-P|63, para la contratación de los trabajos de construcción de una casilla para balanza vagones, en el Elevador Oficial de Campaña, de la localidad de Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe.

Precio del Pliego y Planos $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial

de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.

e.9|8-Nº L.6.664-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.664-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.664-v.16|8|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.792|63

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para la adquisición de un camión de 5 a 6 toneladas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de agosto de 1963, a las 14.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.9|8-Nº L.6.655-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.655-v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.632|62

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio, etc., sobre existencias de mercadería, estanterías y muebles — D.N.A. realizará el día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|8-Nº L.6.643-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.643-v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.513|63

Llámase a licitación pública para la prov. de detergente sintético —hipoclorito de sodio— ASSP.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de agosto de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|8-Nº L.6.642-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.642-v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública p/otorgar la concesión p/la explotación de las Piletas 1, 2, 3 y 4 en Baln. Popular Nº 1 y Piletas 1, 2 y 3 en Baln. Popular Nº 2, Ezeiza.

Apertura de las propuestas, el día 28 de agosto de 1963 en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. Fed., expediente Nº 316.591|63, a las 16 hs. — Expediente 316.592|63, a las 16.25 hs.

Informes y Pliegos, en la D. G. S. E., 4º p. Of. 411, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 6|8 Nº L. 6.476 v. 9|8|63
e. 12|8 Nº L. 6.476 v. 14|8|63
e. 16|8 Nº L. 6.476 v. 16|8|63
e. 19|8 Nº L. 6.476 v. 20|8|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Adaptación, Reparación Gral. y Pintura.

Sucursal San Antonio de Areco.

Fecha de apertura: 9 de setiembre de 1963.

Valor del pliego: $ 2.000.

Construcción Nuevos Edificios.

Sucursal Gral. Madariaga (Bs. As.).

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1963.

Valor del Pliego $ 3.000.

Sucursal Jobson Vera (Santa Fe).

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1963.

Valor del pliego $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º Local 231.

e.9|8 Nº L. 6.672 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.672 v.13|8|63

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exps. 368-DF|963 - 771-Cs|963

Llámase a concursos públicos de precios con el objeto de contratar la provisión de los siguientes artículos, fijándose la fecha y horas de apertura que se consignan en cada caso:

34.963 - Impresión de "affiches", 16 de agosto, 16 horas.

33.963 - Adquisición de fichas "Adrema" 16 de agosto, 16.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

e. 8|8 — Nº L. 6.628 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.628 — v. 12|8|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y de sumar. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 28 de agosto de 1963, a las 16.30 horas.

e.7|8. Nº L. 6.525. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.525. v.13|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.958, para el día 9 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, para el abono por atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.432 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.432 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.432 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.432 v.19|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.957, para el día 29 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de azúcar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.434 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.434 v.13|8|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 190|63, para la adquisición de: dos hornos de tratamientos térmicos y un registrador de alta velocidad de registración.

Apertura: 23 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e. 8|8 — Nº L. 6.620 — v. 9|8|63
e. 12|9 — Nº L. 6.620 — v. 12|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 188|63, para la adquisición de: Un oscilador de audiofrecuencia y un medidor de distorsión.

Apertura: 20 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e. 8|8 — Nº L. 6.619 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.619 — v. 12|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63 para la terminación, puesta en marcha y explotación de una Planta Briqueteadora de carbón, propiedad de la Empresa, ubicada en la zona del Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Apertura de las propuestas, 4 de septiembre de 1963, a las 14 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en Subdelegación de Río Gallegos, calle Eleano y Moyano. Informes y retiro de pliegos en los mismos.

e.9|8-Nº L.6.654-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.654-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.654-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.654-v.23|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.117: Provisión e instalación de mobiliario y elementos de decoración en Plata Baja y 4º piso en edificio Av. Montes de Oca 1120, Cap. Fed. — Aper. 26|8|63, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|8-Nº L.6.639-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.639-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.639-v.16|8|63
e.19|8-Nº L.6.639-v.20|8|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.119: Contratación servicio diario de vehículos livianos, (jeep carrozado, rastrojero o rural). — Apert. 30|8|63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.120: Contratación de la mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de aproximadamente 8.000 servicios domiciliarios con cañería de hierro negro sobre las redes de distribución de gas natural de media presión en la Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 km. — Apert. 23|8|63, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.9|8 Nº L-6.673 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.673 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.673 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.673 v.23|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.115: Transporte de cargas generales. — Apert. 22|8|63 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.116: Contratación diaria de camiones. — Apert. 26|8|63 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 horas.

e.6|8 Nº L. 6.479 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.479 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.479 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.479 v.20|8|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.109: Distribución de cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 27|8|63, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.110: Distribución de cilindros en Santa Fe y Esperanza (Santa Fe). — Apert. 28|8|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.111: Distribución de cilindros en Córdoba. — Apert. 28|8|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.112: Distribución de cilindros en La Falda (Córdoba). Apert. 28|8|63, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.113: Distribución de cilindros en Río Cuarto (Córdoba). — Apert. 28|8|63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.114: Transporte y distribución de cilindros en Pergamino (Bs. As.). — Apert. 28|8|63, a las 13 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.423 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.423 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.423 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.423 v.19|8|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.097: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert.: 20|8|63, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.103: Distribución de cilindros en San Martín (Mendoza). Apert: 27|8|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.104: Distribución de cilindros en San Juan. Apert. 27|8|63, a las 10 hs. — Pliego Nº 5.105.: Distribución de cilindros en San Rafael (Mendoza). — Apert.: 27|8|63, a las 11 hs. — Pliego Nº 5.106: Distribución de cilindros en Mendoza Apert.: 27|8|63, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs. —

e.2|8. Nº L. 6.359. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.359. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.359. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.359. v.16|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. T. 424|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 75, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de agosto de 1963, a las 16 hs., con el objeto de resolver la adquisición de madera Timbó o Laurel, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U. 17) Misiones.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.9|8 Nº L-6.687 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.687 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. P. 1347|63 (I P)

Llámase a Licitación Pública Nº 72, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16|8|63, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pistolas lanza gases Esposas y Cadenas de Seguridad, con destino al taller de Armería de esta Repartición.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras calle Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.8|8-Nº L.6.636-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.636-v.12|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 7440|63
Licitación Pública Nº 523

Llámase a Licitación Pública Nº 523, "Sistema Ajuste Alzado" para el día 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la provisión de un Galpón metálico desarmable con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 234, Bánfield (calle Alsina 868).

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.-, — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Apertura de las Propuestas: Departamento de Abastecimiento, Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal.

e.2|8 Nº L-6.375 v.8|8|63
e.5|8 Nº L-6.375 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.375 v.13|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 7589|63
Licitación Pública Nº 522

Llámase a Licitación Pública Nº 522, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la Reinstalación de alumbrado y fuerza motriz de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 135, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.820.730, — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: Departamento de Abastecimiento, Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital.

e.2|8 Nº L-6.374 v.8|8|63
e.5|8 Nº L-6.374 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.374 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.374 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.374 v.21|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Granadero Baigorria
Santa Fe

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, Sección Compras: Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe:

Licit. Nº 3: Expediente Nº 2802-H-63, Fac. 531-D-63, Hosp. Provisión de libros para las distintas Cátedras. — Apertura: 20|8|63, a las 10 horas.

e.9|8 Nº L-6.685 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.685 v.13|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DEPARTAMENTO ASISTENCIA MEDICA
Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública para la venta de seis (6) automotores.

Apertura: 20 de agosto de 1963 a las 10 horas, en Paso 547, piso 2º, Sección Habilitación, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba mencionada, dentro del horario de 7 a 13.30 horas.

Exhibición de los automotores: Departamento Asistencia Médica, calle Rivadavia 4283, Capital, de 8 a 20 horas.

e.30|7 Nº L-6.285 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.285 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.285 v.12|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"

LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 239|63, para provisión de lo siguiente:

2.450 chapas de fibrocemento onduladas, color gris, de 8 mm. de espesor

y de 1,22x0,92 m., de primera calidad, marca Realit, Zortolit, Monofort, Eternit o similar.

3.000 grapas de hierro galvanizado para tirantes de madera, tipo intermedias.

150 Idem ídem de arranque.

150 Idem ídem de cumbreras con bulón galvanizado y 2 arandelas.

850 Kg. de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 24, de 1,00x2,00 mts.

e.9|8 Nº L 6.690 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.690 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.690 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.690 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas, que el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s.n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 240|63, para provisión de lo siguiente:

1.296 K. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 6 pies (1,83 x 0,66 m.)

432 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 9 pies (2,44 x 0,66 m.).

151.200 Kg. de chapa de hierro galvanizado ondulado Nº 24, de 7 pies (2,13 x 0,66 m)

200 Kg. de chapa de hierro galvanizado liso Nº 24, de (1.00 x 2.00 m.).

e.9|8 Nº L 6.689 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.689 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.689 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.689 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Cuyo"
LICITACION PUBLICA

Se comunica a las personas interesadas, que el día 26 del corriente mes, a las 11 hs., en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo", sito en Prolong. Juan B. Justo s|n., Ciudad, se efectuará la Licitación Pública Nº 238|63, para provisión de:

360 chapas onduladas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 0,92 m. y 8 mm. de espesor

50 chapas lisas de fibrocemento color gris, de 1,22 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.

23 chapas de chapadur de 2,44 x 1,22 m. y 5 mm. de espesor.

9 chapas de celotex de 2,44 x 1.22 m. y 6 mm. de espesor.

100 Grapas de sujeción para chapas de fibrocemento (arranque para tirante de madera).

e.9|8 Nº L 6.691 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.691 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.691 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.691 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"

Licitación Pública Nº 3567, para el día 3 de septiembre de 1963, a las 10,30 horas. Provisión y colocación de pisos de parquet y zócalos de madera pegados y clavados, en la Planta Transmisora, en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 278.360 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.

e.9|8 Nº L 6.649 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.649 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.649 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.649 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"

Licitación Pública Nº 3566|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 10.30 horas. Provisión y colocación de pisos de parquet y zócalos de madera, en la Planta Transmisora en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 130.460 m|n

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo 5 de agosto de 1963

e.9|8 Nº L 6.647 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.647 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.647 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional "Buenos Aires"

Licitación Pública Nº 3564|63, para el día 13 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas. Provisión de 1.140 metros de cable armado subterráneo.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963

e.9|8 Nº L 6.648 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.648 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.648 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.648 v.23|8|63
e.26|8 Nº L 6.648 v.30|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3.568|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3.568|63 - Horas 10.30: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de los trabajos de blanqueo y pintura en la Planta Transmisora en Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 131.850 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.

e.9|8 Nº L. 6.650 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.650 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.650 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 3.565|63, para el día 2 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas.

Nº 3.565|63 - Horas 10.30: Provisión de 490 m2. de mosaicos graníticos, 420 m. de zócalos, 155 m.2 de baldosas, 300 Kg. de pastina y 30 Kg. de polvo ferrite. Presupuesto Oficial $ 300.000 moneda nacional. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 5 de agosto de 1963.

e.9|8 Nº L. 6.686 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.686 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.686 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.686 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 434 para el día 27 de agosto de 1963

Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires)

Nº 434 - Hora: 10.40. — Reacondicionamiento de las máquinas pertenecientes al lavadero mecánico en el Regimiento 5 de Infantería. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 196.200 moneda nacional. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca hasta el día 19 de agosto de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.9|8 Nº L. 6.674 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.674 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.674 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 432 para el día 3 de septiembre de 1963

Ciudad de Buenos Aires

Nº 432 - Hora: 10.30. — Provisión de material de bronce tipo "Famieca" con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, remitiendo su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del Acto. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.665 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.665 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.665 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.665 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 429 para el día 21 de agosto de 1963

Monte Chingolo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 429. - Hora: 11. — Prestación de mano de obra especializada para la ejecución de cubiertas de techos y estructura resistente con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.666 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.666 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 437 para el día 22 de agosto de 1963

La Calera (Provincia de Córdoba)

Nº 437 - Hora: 10.50. — Adquisición de un equipo electrobomba para agua potable, con destino a la Guarnición Militar "La Calera". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de m$n. 100.000. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.667 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.667 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 427 para el día 21 de agosto de 1963

Monte Chingolo (Prov. de Buenos Aires)

Nº 427 - Hora: 10.40. — Ejecución y colocación de Estructuras Metálicas, con destino a la obra que se ejecuta en el Arsenal Esteban De Luca, en Monte Chingolo (Provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 364.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.668 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.668 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 430, PARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1963

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 430. — Hora: 10.30. — Provisión de madera, herrajes, tornillos, papel de lija, etc., con destino al Policlínico Regional "San Luis" a entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del pliego: $ 30. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.669 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.669 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 428, PARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1963

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 428. — Hora: 10.50. — Provisión de materiales para instalaciones termomecánicas con destino al Policlínico Regional "San Luis". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.670 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.670 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 431, PARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 431. — Hora: 10.40. — Provisión de material de hierro galvanizado con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de los $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.671 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.671 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 412, para el día 27 de agosto de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 412, Hora: 10.30. Provisión y colocación de una cuba metálica en la Dirección General de Intendencia, calle Balcarce 1456.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.2|8 Nº L 6.366 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.366 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.366 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.366 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 — 10º Piso — Capital
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)
Licitación Pública Nº 400
para el día 23 de agosto de 1963

Nº 400: Hora: 10.30: Adquisición de madera de cedro, con destino a la Fábrica de Muebles.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del Legajo $ 50.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.31|7 Nº L 6.309 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.309 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.309 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 69|63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de cubiertas con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|8-Nº L.6.612-v.9|8|63
e.12|8 Nº L.6.612-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.612-v.16|8.63
e.19|8-Nº L.6.612-v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 63|63 para el día 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de repuestos para grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|8-Nº L.6.611-v.9|8|63
e.12|8 Nº L.6.611-v.12|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM" Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63 (2º llamado), por la contratación de atención de redes cloacales y desagües de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Cba.), con fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1963, a las 10.30 horas.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento — División Compras), Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.
e.8|8-Nº L.6.609-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.609-v.12|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 39

Fecha de Apertura: 30 de setiembre de 1963, a las 10 horas. Por: El arrendamiento de locales, maquinarias instalaciones de ésta Fábrica con destino a la instalación de una manufactura de elástico, con la obligación de adquirir a la FMA, las planchuelas a utilizar por el adjudicatario. — Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
e.9|8 Nº L-6.641 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.641 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.641 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.641 v.23|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 252|63

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1963, a las 10 hs. Por: Leña de quebracho campana. — Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30
e.9|8 Nº L-6.640 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.640 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 249|63.
Fecha de apertura, 2 de septiembre
Por repuestos para el grupo electrógeno Nº 6, repues. para el grupo elect. de 2000 KVA., repues, para las bombas de 200 mts3.
Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de Lunes a Viernes, de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 40.
e.7|8 Nº L 6.529 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.529 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.529 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.529 v.21|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 26/63

Llámase a licitación pública número veintiséis, para el día nueve de septiembre de 1963, a las 12.30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente $ 3.000.000.
Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o, bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 20. — Valor de los planos $ 1.000. — Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado.
e.7|8 Nº L. 6.608 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.608 v.14|8 63
e.16|8. Nº L. 6.608 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.608 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.608 v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
Remate Oficial Sin Base:
Vehículos: Automóviles de distintos tipos, modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas; etc.
Elementos Varios: Motores para distintos usos; máquinas; repuestos para automotores; cubiertas; baterías; bidones; herramientas; lonas; toldos; elementos de cuero; etc.
Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Avenida Rolón y Malvinas, Boulogne, FNGB. — A partir del día 12 de agosto al 25 del mismo inclusives, todos los días hábiles y feriados, de 8 a 13 horas.
Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y colectivo 8 de Nueva Pompeya; a Boulogne: FNGB., colectivos 8, 217 y 230 y ómnibus Compañía Costera.
Remate: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, Piso 1º, Sala Nº 2.
Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en Avenida Pte Figueroa Alcorta 3351, Capital.
e 2|8 Nº L. 6.406 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.406 v 9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.406 v.14|8 63
e.16|8 Nº L. 6.406 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 38|63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, por la provisión de 1.100 kgs. de hilado de algodón glacé o lustrado, título 20|1 y 500 kgs. de hilado de algodón peinado, título 60|1.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
Antonio Horacio Martínez, Coronel
e.6|9-Nº L-6.477 v.9|8 63
e.12|8-Nº L-6.477 v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.477 v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.477 v.20|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Florito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 36|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de dos autotransformadores 500 KVA y 1.000 metros de cable unipolar de 240 mm.2 de sección.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.5|8 Nº L.6.422 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.422 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.422 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.422 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos moledores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.
Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 10.
e.5|8 Nº L. 6.415 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.415 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.415 v.16|8 63
e.19|8 Nº L. 6.415 v 19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 27|63
(2º llamado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 Provincia de Salta.
Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 120.
e.5|8 Nº L. 6.414 v 9|8|63
e.12|8 Nº L. 6 414 v 14|8|63
e.16|8 Nº L. 6 414 v 16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.414 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 247|63.
Fecha de Apertura: 28 de agosto de 1963, a las 10 horas.
Por: Repuestos para turbo-soplante Napier M.S 400|3 - Nº 402|69|161, J.H. instalado en motor Nationa' B.4.A.U.8
Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.5|8 Nº L. 6 416 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.416 v 14|8|63
e.16|8 Nº L. 6 416 v 16|8|63
e 19|8 Nº L. 6.416 v 19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 248|63.
Fecha de Apertura: 19 de agosto de 1963 a las 10 hs.
Por: Ladrillos y Piezas Refractarias. Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 200
e.2|8 Nº L. 6.387 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.387 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.387 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.387 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 67|63 para el día 6 de septiembre de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General
e.2|8 Nº L 6.377 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.377 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.377 v.14|8 63
e.16|8 Nº L 6.377 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 66|63 para el día 22 de agosto de 1963 a las 10.30 horas, por la provisión de un dispositivo bobinador de alambre y una máquina prensadora de recortes, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.
e.31|7 Nº L-6.293 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.293 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.293 v.13|8|63

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, con apertura para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas por la provisión de: Un automotor liviano, tipo "rural", capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica completo con accesorios. De producción nacional. Nuevo de fábrica.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.
e.1|8 Nº L. 6.334 v.2 8 63
e.5|8 Nº L-6 334 v.9 8 63
e.12|8 Nº L-6.334 v.14 8 63
e.16|8 Nº L. 6.334 v.16 8 63
e.19|8 Nº L-6.334 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA
L.G.M.
Licitación Pública Nº 1010|62

Llámase a Licitación Pública número 1010|63 para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas por la provisión de 110 tambores conteniendo tetraetilo de plomo
Garantía: 1 o|o del total de la oferta.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana —L.G.M.— TE 68 Pcia. Bs As.
Dirección General de Fabricaciones Militares. — División Compras. Av. Cabildo 65 — Bs. As
e.31|7 Nº L 6.295 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.295 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.295 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.295 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta equipo para fabricar hielo
Licitación Pública Nº 1011 63

Venta de: Un equipo para fabricar hielo con sus accesorios correspondientes. — Ubicación del materia.: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 a las 13 horas — Apertura de la licitación: 20 de agosto de 1963, a las 12 horas. — Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable, Sección Ventas P. E. y M. D - T E: 50. (Interno 20).
e.1|8 Nº L-6.342 v.2|8 63
e.5|8 Nº L-6 342 v.9|8 63
e.12 8 Nº L-6.342 v.14|8 63
e.16|8 Nº L-6 342 v.16|8 63
e.19|8 Nº L-6.342 v 19|8 63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a Licitación Pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.
Por pliegos de condiciones y demás bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 10.
e.2|8 Nº L 6.384 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.384 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.384 v.14 8|63
e.16|8 Nº L 6.384 v.16|8|63

Secretaría de Marina

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 26 de agosto 1963 a 1.100 hs., ejecución obra "Perforaciones de Reconocimiento en la Platea de Hormigón Armado de la Casa de Bombas Nº 2" Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto oficial $ 380.000.— m|n Garantía de licitación $ 3.800.— m|n. Precio del legajo $ 375. m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano, Consulta de Pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.
e.6|8-Nº L-6.505-v.9|8|63
e.12|8-Nº L-6.505-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.505-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.505-v.20|8|63

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
ASTILLERO RIO SANTIAGO

Llámase a licitación pública Nº 2|963, para la venta de Chapas de acero dulce y perfiles de acero de propiedad del Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, o Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1963, a las 13'30 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Astillero Río Santiago.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.2|8 Nº L. 6.404 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.404 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.404 v.13|8|63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros ángulo, redondo, perfiles, bulones, fuercas, tanques, motores, etc.".

La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José Evaristo Uriburu Nº 754, Capital Federal, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (División Compras, 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.5|8 Nº L. 6.443 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.443 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.443 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.443 v.19|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 1|64 H. R. Expediente Nº 28.158|63, para el día 3 de setiembre de 1963 a las 11.00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas). Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos).

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.8|8 Nº L. 6.634 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.634 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.634 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.634 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4804|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 12|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de alimentos y fruta, destinados a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". —

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.633 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.633 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.633 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.633 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 5530|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 14|63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.632 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.632 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.632 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.632 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4808|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 13|63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas para contratar la adquisición de ropa, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 2 de 1963.

e.8|8 Nº L. 6.631 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.631 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.631 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.631 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 3351|63

Llámase a licitación pública 4 - 7|63, para el día 16 de agosto de 1963 a las 10 horas, para contratar la reparación de ollas de cocina de este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

Temperley, agosto 1º de 1962.

e.8|8 Nº L. 6.622 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.622 v.12|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3 Nº 5|63. Expte. 5159|63. — Apertura el 27|8|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Provisión de verduras, papas, legumbres, quesos y artículos comestibles en general.

Pliegos e informes, en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.2|8 Nº L. 6.371 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.371 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.371 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.371 v.16|8|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 23.526|63

Llámase a licitación pública Nº 146|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas y abreugráficas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.5|8 Nº L-6.441 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.441 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.441 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.441 v.19|8|63

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 19.915|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico — Ruta 8 y Diego Pombo — San Martín — Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia División Suministros y Patrimonial, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sección Contrataciones Descentralizadas — Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Instrumental Científico.

e.6|8 Nº L-6.499 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.499 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.499 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.499 v.20|8|63

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 3953|63

Llámase a licitación publica 4, Nº 11|63, para el 19 de agosto de 1963, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1660, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.677 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.677 v.13|8|63

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4.443|63

Llámase a licitación pública 4, Nº 8|63, para el 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, a fin de contratar la pro- de Uniformes y Equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1660, Temperley, F.C. N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.9|8 Nº L. 6.676 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.676 v.13|8|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 8|63, hasta el día 20 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la confección de libros.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e.9|8 Nº L. 6.656 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.656 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 425, para el día 9 de setiembre de 1963, a las 15 horas, a fin de de contratar la provisión de moblaje metálico con destino al edificio sede de este Ministerio, sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.9|8 Nº L. 6.659 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.659 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.659 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.659 v.23|8|63
e.25|8 Nº L. 6.659 v.30|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 247|63 (2do. llamado), hasta el día 16 de agosto de 1963, a las 16 horas, para la venta de elementos varios de construcción, sierras, bombas, bombeador, herramientas, materiales e instalaciones eléctricas, en condición de desuso, existentes en las plantas de silos subterráneos de Monte Buey y Bell Ville (provincia de Córdoba), donde podrán verse, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Entrega de pliegos y presentación de ofertas en: Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, provincia de Santa Fe. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires.

e.8|8 Nº L. 6.614 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.614 v.12|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 893-M, hasta el día 22 de agosto de 1963, 16 horas. — Provisión de caños de fundición gris centrifugado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 30.00.

e.9|8 Nº L. 6.680 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.680 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 900-M, hasta el día 23 de agosto de 1963, 17 hs. — Provisión de transporte de mármol desde esta Capital a la Provincia de San Juan.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 10.00.

e.9|8 Nº L. 6.651 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.651 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 892-M, hasta el día 23 de agosto de 1963, 16 hs. — Provisión de Cortinas de enrollar de madera de cedro o raulí.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego m$n. 10.00.

e.9|8 Nº L. 6.652 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.652 v.13|8|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 474-0, hasta el día 2? de agosto de 1963, a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado", de mosaicos graníticos pulidos a la piedra fina en obra; en el edificio del Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 380.180 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1|8 Nº L. 6.322 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.322 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.322 v.14|8|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 473-0, hasta el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado" de dos aulas prefabricadas sobre la azotea de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, sita en la calle Berutti Nº 263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 541.985, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1|8 Nº L. 6.340 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.340 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.340 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.340 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.340 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos D. N. A.

Llámase a licitación pública Nº 475-0, hasta el día 5 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado", de 4 aulas prefabricadas en la Escuela Nacional Normal Mixta, sita en la calle Almirante Brown, entre Rioja y Mendoza de Chacabuco, Provincia de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.037.250, m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|8 Nº L-6.437 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.437 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.437 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.437 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.437 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.394, para la adquisición de distribuidores de piedra y asfalto. — $ 9.000.000. — Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|8 Nº L. 6.644 v.9|8|63
c.12|8 Nº L. 6.644 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.644 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.644 v.23|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.395, para la adquisición de Rollos de papel heliográfico semi-húmedo y polvo revelador. — $ 750.000.00. — Presentación propuestas: 21 de agosto a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.

e.9|8 Nº L. 6.645 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.645 v.13|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.393, para la adquisición de Repuestos para motoniveladoras "Allis Chalmers" mod. BD-3, $ 122.373 m|n .— Presentación propuestas: 21 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8 Nº L. 6.618 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.618 v.12|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0-km. 4.569, ejecución de obras básicas, pavimento y dos puentes de hormigón armado. — $ 243.294.008,30. — Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº L. 6.230 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.230 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.230 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.230 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.230 v.19|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2: Acceso en la Capital Federal por calles Osvaldo Cruz, Vieytes y Pedro de Mendoza. $ 19.709.146.

Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7 Nº L. 6.191 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.191 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.191 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.191 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.191 v.16|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3701, hasta el día 16 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión de Timbo de origen fluvial, cedro tipo Paraguayo y Palo Santo, de primera calidad, en rollizos y aserrado en tablas (91 m3).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 100.00 m|n.

e.8|8 Nº L. 6.613 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.613 v.12|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3705, hasta el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión pinturas en pasta varios tipos (kgs. 16.960); esmaltes distintos tonos (lts. 3.960); minio para pintura (19.000 kgs.); barniz; masilla común y aceite de lino, según normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 200.00 m|n.

e.8|8 Nº L. 6.624 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.624 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.624 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.624 v.22|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tiras de goma con tela. — Expediente: 15950|1963; 3|9|1963 a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.9|8 Nº L. 6.675 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.675 v.13|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Esferas recubiertas con goma vulcanizada y con ebonita para hidrantes. — Expediente: 18.957|63. — 3|9|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.8|8 Nº L. 6.623 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.623 v.12|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Aceros (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 17.634|1963. — 2|9|1963, a las 15.15. — Charcas 1840.

e.8|8 Nº L. 6.615 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.615 v.12|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. — Expediente: 15.951|1963. — 2|9|1963, a las 15. — Charcas 1840.

e.8|8 Nº L. 6.616 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.616 v.12|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros de maniobra, accesorios y repuestos con destino al Catamarca ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 29|8|63, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 8.620.000 m|n.

e.30|7 Nº L-6.279 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.279 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.279 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.279 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.279 v.20|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes. — Expediente: 39748|1962. — 4|9|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 116.000, m|n.

e.5|8 Nº L-6.442 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.442 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.442 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.442 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.442 v.26|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 6.000|1960
Licitación Pública

Construcción obras de provisión de agua y desagüe cloacal localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza (Buenos Aires). 13|9|63, a las 15 horas. — Depósito de garantía $ 1.529.000 m|n. — Pliegos: Para consulta Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840. Capital Federal.

e. 29|7 — Nº L. 6.241 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.241 — v. 9|8|63
e. 12|8 — N L. 6.241 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.241 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.241 — v. 19|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 14.512|1963
Licitación Pública

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Buenos Aires). 12|9|1963, a las 15.30 horas — Depósito de garantía $ 370.900 m|n. Charcas 1840.

e. 29|7 — Nº L. 6.240 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.240 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.240 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.240 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.240 — v. 19|8|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION OBRA SOCIAL
Expte. Nº 8.718 OS|63
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública para el 29 de agosto de 1963, a las 15 hs., para procurar la adquisición de elementos para el Servicio de Hemoterapia. Pliegos e informes: Sector Compras, Posadas 1084, 2º piso, Capital, de 11 a 18 hs., cualquier día hábil de lunes a viernes.

$ 720 e.8|8 Nº 67.077 v.10|8|63

DIRECCION OBRA SOCIAL
Expte. Nº 8.716 OS|63
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública para el 29 de agosto de 1963, a las 15.30 horas, para procurar la adquisición de Películas Radiográficas destinadas al Servicio de Rayos X. — Pliegos e informes: Sector Compras, Posadas 1084, 2º piso, Capital, de 11 a 18 hs.

$ 720 e. 8|8 Nº 67.076 v.10|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 78|963

Llámase a licitación pública para adquirir Acero rápido, ácido sulfúrico, agua destilada, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de agosto de 1963, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.9|8 Nº L. 6.658 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.658 v.13|8|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 77|963

Llámase a licitación pública para contratar las "Reparaciones edificio arrendado traslado oficina San Roque (Distrito 13º), Provincia de Corrientes".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de agosto de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D.Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 13º Corrientes y Oficina San Roque (Distrito 13º) Corrientes.

Presupuesto oficial: m$n. 200.000.
Garantía: m$n. 10.000.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento

e.8|8 Nº L. 6.621 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.621 v.14|8|63

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 122, contratación seguro marítimo para la m|n. "C. de Formosa", por un viaje Valencia - Buenos Aires. Aper.: 21|8|63.

Pliego m$n. 500.—. Informes Compras, Corrientes 389, 2º p. Capital.

e.9|8 Nº L. 6.646 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.646 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.646 v.16|8|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 6|63

Llámase a licitación pública Internacional Nº 6|63, para la venta del buque de bandera argentina "Río Jáchal", amarrado en el puerto de Nueva York, U.S.A., bajo las condiciones "Dónde está y Cómo está". — Apertura de las ofertas: 16 de setiembre de 1963, a las 15 horas. — Informes y pliegos: de 9 a 17 horas, en el Departamento Compras, Div. Compras Exterior, Av. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.

e.8|8 Nº L. 6.610 v.10|8|63
e.12|8 Nº L. 6.610 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.610 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.610 v.21|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pvda. G. 2671: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego s|cargo, ap.: 19|8|63, 11 horas. — G. 2672: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 50.—, ap.: 20|8|63, 9 horas. — G. 2673: Removedor orgánico, pliego m$n. 50.—, ap.: 20|8|63, 10 horas. — G. 2674: Pintura, esmalte y barniz, pliego pesos 50.—, ap.: 20|8|63, 11 hs. — G. 2328|C: Acero fleje de calidad común, pliego s|cargo, ap.: 21|8|63, 9 horas. — G. 2493|B: Acero común, laminado, pliego s|cargo, ap.: 21|8|63, 10 horas. — G. 2505|B: Cartón, cartulina y lápices, pliego, s|cargo, ap.: 21|8|63, 11 horas. — G. 2580|A: Elementos hormigón premoldeado, pliego: m$n. 50.—, ap. 22|8|63, 9 horas. — Pública G. 2589|A: Cedro en rollizos, pliego m$n. 200, ap.: 22|8|63, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.6|8 Nº L-6.484 v.9|8.63
e.12|8 Nº L-6.484 v.12|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Dpto. V. y Obras.

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzo de terraplenes, colocación de balasto y trabajo accesorios en los sectores de Km. 114|024 a Km. 133|340; Kilómetro 271|020 a Kilómetro 276|105 y Km. 286|023 a Km. 290|849 de la línea CC de Retiro a Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.376|63.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones, de la Gerencia — Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 28 de agosto de 1963. — El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, en la calle 27 de Febrero Nº 599, en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis Nº 2950 de dicha ciudad, y en la of. 431 de esta gerencia de lunes a viernes. — Precio del pliego: $ 800.— m|n. — La Gerencia.

e.6|8 Nº L-6.480 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.480 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.480 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.480 v.20|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Al.C.P. 20|63

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzos de terraplenes, colocación de balasto y trabajos accesorios, en el sector de Km. 16|000 a Km. 47|281 de la línea F. 1, de Rosario a Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones número 24.264|62.

La apertura de propuestas se realizará en la of. de Licitaciones de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas del día 30 de agosto 1963. El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, calle 27 de Febrero Nº 599; en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, de dicha ciudad, y en la oficina 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes. Precio del pliego: $ 800. m|n .— La Gerencia.

e.5|8-Nº L.6.419-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.419-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.419-v.13|8|63
e.19|8Nº L.6.419-v.19|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Bulones de acero para vía.

Expte. M.63|68, apertura 26|8|63, 14 horas.

Pliego, dibujos y especificación $ 130. — Pliego $ 50. — Dibujos $ 20. cada uno y Especificación $ 20.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.9|8 Nº L. 6.657 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.657 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.657 v.16|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Enganches, paragolpes, etc., para coches y vagones.

Expte.: M.63|67. Apertura 30|8|63, 14 horas.

Pliegos dibujos y especificaciones pesos 230. — Pliego $ 50. — Dibujos y especificaciones $ 20 cada uno.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1|8 Nº L. 6.331 v.2|8|63
e.5|8 N. L. 6.331 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.331 v.14|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública: Nº 22|63 — Apertura: 20|8|63, 15 hs. — Adquisición de 3.240.000 juegos de planilla de sueldo, 190.000 juegos de planilla para aguinaldo y 140.000 fórmulas de planilla de tiempo personal mensual en block de 500 hojas c|u.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Depto Almacenes Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.31|7 Nº L. 6.297 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.297 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.297 v.13|8|63

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION
Imprenta del Congreso de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de 260.000 kilogramos de papel diario en bobinas de 112, 84 y 56 cms. de ancho y de 52|54 gramos el metro cuadrado.

Apertura: 30 de agosto de 1963 a las 16.

Retirar Pliegos de Condiciones en la Contaduría de Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.9|8 Nº L. 6.678 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.678 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.678 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.678 v.23|8|63